

DM-041-2023  
24 de enero, 2023

José Luis Araya, Director General a.i.  
Dirección General de Presupuesto Nacional  
Ministerio de Hacienda

**ASUNTO: Informe de Evaluación Anual - Ejercicio Económico 2022.**

Estimado señor:

En atención a lo establecido en el marco jurídico vigente, y con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos, por este medio le hago entrega del Informe de Evaluación Anual - Ejercicio Económico 2022 de los Programas Presupuestarios del MINAE.

Los Programas Presupuestarios que están incluidos en el Informe de Evaluación Anual - Ejercicio Económico 2022 son:

- 1. Programa 879 Actividades Centrales**
- 2. Programa 880: Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC).**
- 3. Programa 881: Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).**
- 4. Programa 882: Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO).**
- 5. Programa 883: Tribunal Ambiental Administrativo.**
- 6. Programa 884: Comisión para el Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Reventazón. (COMCURE).**
- 7. Programa 887: Dirección de Agua.**
- 8. Programa 888: Instituto Meteorológico Nacional.**
- 9. Programa 889: Secretaría Técnica Nacional Ambiental. (SETENA).**
- 10. Programa 890: Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional.**
- 11. Programa 897: Planificación Energética Nacional.**
- 12. Programa 898: Dirección de Geología y Minas.**

El presente Informe de Evaluación Anual - Ejercicio Económico 2022, se presenta por Programa Presupuestario, a efectos de hacer más sencillo las labores de análisis, seguimiento y evaluación.

Atentamente

Franz Tattenbach Capra  
Ministro de Ambiente y Energía

*Documento firmado digitalmente*

cc Rafael Gutiérrez-Viceministro de Ambiente, MINAE  
Ronny Rodríguez, Viceministro de Energía, MINAE  
Carlos Isaac Pérez Mejía, Viceministro de Gestión Estratégica, MINAE  
Cynthia Morales, Oficial Mayor, MINAE  
Ana Lía Padilla Duarte, Directora Financiera Contable, MINAE  
Germán Guerra Vargas, Director General de Planificación, MINAE



# Instrumento para la elaboración del Informe de Evaluación Institucional

Ministerio de Ambiente y Energía

# 1 CONTENIDO

---

1. Información Institucional.....	1
2. Apartado Financiero.....	1.
2.1 Ejecución del presupuesto institucional 2022 asociado a recursos internos .....	1.
2.2 Factores que incidieron en el nivel de ejecución .....	13.
2.3 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.....	15.
Normas de Ejecución: Cumplimiento de la Norma de Ejecución No 18 .....	16.

## **1. Información Institucional**

De conformidad con el ordenamiento jurídico, el Ministro del MINAE es el órgano rector del Poder Ejecutivo encargado del sector de Ambiente y Energía y, por tanto, el responsable de emitir las políticas ambientales, la protección ambiental, el manejo y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción del uso de las fuentes de energía renovables para lograr el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en los programas ministeriales y el Plan Nacional de Desarrollo.

La misión del ministerio es “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

## **2. Apartado Financiero**

### **2.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS**

Mediante la Ley No.9926 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2022 y sus modificaciones, el Ministerio de Ambiente y Energía cuenta con un presupuesto autorizado de ₡57.513,49 millones.

Del presupuesto definitivo se han ejecutado la suma de ₡50.937,77 millones de colones, que implica el 88,57% de ejecución y se migran compromisos no devengados al 31 de diciembre del 2022 para el ejercicio 2023 por la suma de ₡211,11 millones, principalmente para el pago de las cargas sociales de diciembre, servicios públicos, combustibles y lubricantes; y referidos a contratación administrativa principalmente.

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto y por centro gestor del ejercicio presupuestario 2022 del Ministerio de Ambiente y Energía, Cuadro No1 y 2:

**Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto**  
**219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**  
 Al 31 de diciembre 2022  
*(en millones de colones)*

<b>Partida Objeto del Gasto</b>	<b>Presupuesto Inicial <sup>1/</sup></b>	<b>Presupuesto Actual <sup>2/</sup></b>	<b>Presupuesto Ejecutado <sup>3/</sup></b>	<b>Porcentaje de Ejecución <sup>4/</sup></b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>57 646,63</b>	<b>57 513,49</b>	<b>50 937,77</b>	<b>88,57%</b>
<b>Recurso Externo</b>	-	-	-	-
<b>Recurso Interno</b>	<b>57 646,63</b>	<b>57 513,49</b>	<b>50 937,77</b>	<b>88,57%</b>
Remuneraciones	31 653,41	31 428,53	28 190,89	89,70%
Servicios	10 147,86	10 042,14	8 380,41	83,45%
Materiales y Suministros	844,95	850,43	683,89	80,42%
Intereses	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-
Bienes Duraderos	1 468,92	1 460,55	654,27	44,80%
Transferencias Corrientes	2 613,44	2 582,28	1 881,70	72,87%
Transferencias de Capital	10 918,04	11 149,56	11 146,61	99,97%
Amortización	-	-	-	-
Cuentas Especiales	-	-	-	-

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y Módulo Presupuestario de Poderes al (31/12/2022).

1/Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

4/ Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

**Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor**  
**219 MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**  
 Al 31 de diciembre 2022  
 (en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual <sup>/1</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>/2</sup>	Porcentaje de ejecución <sup>/3</sup>
879 00 Actividades Centrales	4 489,83	3 973,49	88,50%
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	29 749,79	25 125,30	84,46%
881 00 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	14 054,12	13 878,62	98,75%
882 00 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	396,92	335,53	84,53%
883 00 Tribunal Ambiental Administrativo	737,18	690,65	93,69%
884 00 Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenta Alta del Río Reventazón (COMCURE)	189,61	147,67	77,88%
887 00 Dirección de Agua	2 348,03	1 842,46	78,47%
888 00 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	2 036,73	1 827,65	89,73%
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	1 918,51	1 721,28	89,72%
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	465,81	414,86	89,06%
897 00 Planificación Energética Nacional	75,54	32,51	43,04%
898 00 Geología y Minas	1 051,41	947,76	90,14%

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Al analizar la ejecución del ejercicio 2022 por partida presupuestaria, se destaca la ejecución de la partida de las transferencias de capital con un presupuesto actual de ¢11.149,56 de los cuales se ejecutaron ¢11.146,61 millones, es decir en un 99,97%.

Los resultados positivos de la ejecución de esta partida, es decir por encima superior al 90% se debe a que no media contratación administrativa y al hecho de que la partida 7 del Programa 881: FONAFIFO incorpora el 98,65% de la misma y su participación en la ejecución es de 98,65% se ejecuta en un 99,97%, es decir ¢10.996,61 millones de los ¢11.146,61.

De manera que la partida de transferencias de capital incorpora un ¢11.149,56, es un 19,38% del presupuesto institucional, de los cuales se ejecutan ¢11.146,64 millones (99,97%), contribuyendo positivamente a la ejecución institucional en un 21,88%.

Por otra parte, si analizamos la participación en el presupuesto asignado en la partida 0: Remuneraciones (Cuadro 1), es de ¢ 31.428,53 con una ejecución de ¢28.190,89 que significa un 89,70% de ejecución, el programa con mayor participación es el SINAC incorpora en su presupuesto el 61,31% y 60,53% del presupuesto y la ejecución, respectivamente. Este hecho es consecuente si analizamos la participación del programa en el presupuesto y ejecución de las subpartidas significativas, que constituye el 61,00% y 46,00 %, respectivamente. (Anexo No.1).

Cuadro 3. Ejecución Financiera Institucional de la partida 0: Remuneraciones					
Ministerio de Ambiente y Energía					
Al 31 de diciembre 2022					
(en millones de colones)					
Centro gestor	Presupuesto actual 2022 <sup>/1</sup>	Presupuesto ejecutado 2022 <sup>/2</sup>	Nivel de ejecución	% Participación en el Presupuesto Actual	% Participación en el Presupuesto Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>31 428,53</b>	<b>28 190,89</b>	<b>89,70%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Actividades Centrales	3 635,37	3 276,56	90,13%	11,57%	11,62%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	19 268,73	17 062,89	88,55%	61,31%	60,53%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	1 891,88	1 812,67	95,81%	6,02%	6,43%
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	249,96	229,55	91,84%	1,30%	0,81%
Tribunal Ambiental Administrativo	618,45	583,33	94,32%	1,97%	2,07%
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	91,80	80,87	88,10%	0,29%	0,29%
Dirección de Agua	1 354,83	1 234,98	91,15%	4,31%	4,38%
Instituto Meteorológico Nacional	1 526,50	1 363,02	89,29%	4,86%	4,83%
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	1 665,98	1 506,62	90,43%	5,30%	5,34%
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a nivel nacional	402,67	372,66	92,55%	1,28%	1,32%
Planificación Energética Nacional	-	-	-	-	-
Geología y Minas	722,35	667,74	92,44%	2,30%	2,37%

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Informe enviado por Ministerio de Hacienda.

<sup>/1</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

En el caso de la partida de remuneraciones, las subpartidas más significativas son la 00101, 00301, 00302, 00304 y 00399, las cuales en conjunto incorporan €23.692,93 millones, de los cuales se ejecutaron €21.372,23 millones de colones, es decir un 89,70% de su presupuesto asignado. (Anexo No.1)

Al analizar dichas subpartidas, observamos que presentan una ejecución del 94,61%, 80,55%, 88,38%, 96,32% y 85,10%, respectivamente y al ser las de mayor presupuesto incorporado tienen un efecto multiplicador en las subpartidas asociadas tales como, cargas patronales, aguinaldo, aporte a la Asociación Solidarista (ASOMINAE), póliza de riesgos del trabajo y aporte estatal.

Ahora bien, dentro de este grupo de subpartidas, destaca la 00101 la cual conforma el 35,51% del presupuestado y el 49,40% de este grupo de subpartidas, respectivamente y ubicándose en programa SINAC el 58,82% del presupuesto total de esta subpartida.

La ejecución se vio afectada dado que en el programa 880, para dar cumplimiento a lo solicitado pro la Contraloría General de la República se suspende el incentivo de Zonaje. Otra circunstancia que afectó a la partida 0 es que los nombramientos de funcionarios nuevos el monto a pagar de los pluses es menor.

Otro elemento por considerar es la aplicación de la norma 10, debido a plazas vacantes que no pueden utilizarse de acuerdo con las directrices y lineamientos de los entes rectores. Además, se incluyó el pago de aumentos por costo de vida y anualidades, no se autorizó el respectivo pago, lo que se refleja también en las cargas sociales.

Al analizar la partida 1, observamos que los ¢10.042,14 millones presupuestados se han ejecutado solamente ¢8.8380,41 millones (83,45%). Al igual que en el caso anterior, el programa 880: SINAC, determina la ejecución de la partida 1, al constituir el 68,29% (¢6.857,57 millones) y 69,04% (¢5.785,74 millones) del presupuesto y ejecutado, respectivamente. y dado que a nivel de programa solamente logra una ejecución del 84,37%, tal como se observa en el cuadro siguiente.

<b>Cuadro 3. Ejecución Financiera Institucional de la partida 1:Servicios</b>					
Ministerio de Ambiente y Energía					
Al 31 de diciembre 2022					
<i>(en millones de colones)</i>					
Centro gestor	Presupuesto actual 2022 /1	Presupuesto ejecutado 2022 /2	Nivel de ejecución	% Participación en el Presupuesto Actual	% Participación en el Presupuesto Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>10 042,14</b>	<b>8 380,41</b>	<b>83,45%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Actividades Centrales	468,91	356,10	75,94%	4,67%	4,25%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	6 857,57	5 785,74	84,37%	68,29%	69,04%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	807,95	763,06	94,44%	8,05%	9,11%
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	88,88	64,00	72,01%	1,30%	0,76%
Tribunal Ambiental Administrativo	99,35	92,83	93,44%	0,99%	1,11%
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	34,87	25,78	73,94%	0,35%	0,31%
Dirección de Agua	793,91	536,32	67,55%	7,91%	6,40%
Instituto Meteorológico Nacional	428,17	400,67	93,58%	4,26%	4,78%
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	119,44	99,72	83,49%	1,19%	1,19%
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a nivel nacional	52,81	36,25	68,65%	0,53%	0,43%
Planificación Energética Nacional	40,92	8,13	19,87%	0,41%	0,10%
Geología y Minas	249,35	211,78	84,93%	2,48%	2,53%
Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Informe enviado por Ministerio de Hacienda.					
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.					
/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.					

Por otra parte, debemos considerar el hecho que el 77,57% del presupuesto de esta partida (¢7.789,27 millones de los ¢10.042,14 millones presupuestados) se encuentra incorporada en los Órganos Desconcentrados, los cuales han ejecutado el 85,23% (¢6.638,59 millones de los ¢7.789,27 millones presupuestados) y dada su participación del 77,57% en el presupuesto total asignado son los programas que determinan el porcentaje de ejecución de esta partida.

En esta partida, se destacan las subpartidas 10101, 10204, 10406, 10601 y 10805, las cuales en conjunto presentan una ejecución de ¢5.480,40 millones de los ¢10.042,14 millones presupuestados que sería un 59,82% y a nivel individual se ejecutan en un 98,08%, 85,73%, 92,37%, 82,57% y 92,38%, respectivamente. (Anexo No.1)

A nivel de subpartidas significativas, destacan las 10101, 10406 y 10601, las cuales absorben el 46,08% del presupuesto y representan una ejecución del 50,80% de este grupo, lo que lleva

a concluir que básicamente que los programas presupuestarios destinan esta partida a cubrir alquileres, telecomunicaciones, seguros y servicios generales, tales como limpieza, vigilancia, etc.

Ahora bien, si analizamos la ejecución de las subpartidas significativas, el 46,73% y el 51,51% del presupuesto y ejecución es aportada por los Órganos Desconcentrados, lo cual determina la relevancia de que los mismos ejecuten sus recursos, ya que serán los que determinen una ejecución eficiente y eficaz en el Ministerio.

Cabe destacar que salvo los programas 881, 883 y 888, que presentan una ejecución del 94,44%, 93,44 y 93,58%, en los restantes programas la ejecución de la partida 1: Servicios es inferior al 90%, debido a las siguientes razones: impacto generado por la política de teletrabajo, plan de contingencia por el hackeo sufrido al Ministerio de Hacienda, trámites que resultaron infructuosos o que no se pudieron tramitar, contratación que empezaron después de lo estimado, reducción de gastos en servicios básicos, tales como telecomunicaciones, electricidad y agua, falta de personal, dada la eliminación de plazas vacantes, decreto de contención de gasto público, traslado de funcionarios a otros edificios, asignación de cuota por trimestre, facturas que se dejaron como compromisos no devengados por problemas de facturación por parte del proveedor, disminución de giras, además dado que se autoriza una subejecución del 10% del presupuesto aprobado, entre otros.

En términos generales a nivel de la partida 2, el presupuesto asignado y ejecutado al 31 de diciembre del 2022 asciende a la suma de ¢ 850,43 y 665,55 millones de colones (80,42%), respectivamente. Sin embargo, dado que el presupuesto asignado y ejecutado en los Órganos Desconcentrados corresponde a ¢766,66 y ¢624,31 millones, respectivamente, implica que su participación en el presupuesto asignado y ejecución es del 90,15% y un 93,80%, respectivamente, evidenciando nuevamente que la ejecución que realicen los mismos, es significativo para obtener una ejecución satisfactoria.

En cuanto a la partida 2, la cual es solamente del 1,48% del presupuesto institucional, si bien los programas presupuestarios indican ahorros al estar mucho personal en teletrabajo, contracciones infructuosas o no se pudieron llevar a cabo por el hackeo, además por diferencias en los precios, diferencial cambiario, no se evidencian con trámite de extraordinarios significativos para rebajar recursos presupuestarios.

<b>Cuadro 3. Ejecución Financiera Institucional de la partida 2: Materiales y Suministros</b>					
Ministerio de Ambiente y Energía					
Al 31 de diciembre 2022					
<i>(en millones de colones)</i>					
Centro gestor	Presupuesto actual 2022 <sup>/1</sup>	Presupuesto ejecutado 2022 <sup>/2</sup>	Nivel de ejecución	% Participación en el Presupuesto Actual	% Participación en el Presupuesto Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>850,43</b>	<b>665,55</b>	<b>78,26%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Actividades Centrales	25,55	17,79	69,62%	3,00%	2,67%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	724,65	589,59	81,36%	85,21%	88,59%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	37,98	32,50	85,56%	4,47%	4,88%
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	1,50	1,07	71,24%	0,21%	0,16%
Tribunal Ambiental Administrativo	2,54	1,71	67,23%	0,30%	0,26%
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	2,53	1,15	45,69%	0,30%	0,17%
Dirección de Agua	20,20	0,19	0,92%	2,38%	0,03%
Instituto Meteorológico Nacional	12,27	5,91	48,17%	1,44%	0,89%
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	8,60	5,61	65,28%	1,01%	0,84%
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a nivel nacional	2,50	1,21	48,20%	0,29%	0,18%
Planificación Energética Nacional	1,78	-	0,00%	0,21%	0,00%
Geología y Minas	10,33	8,84	85,52%	1,22%	1,33%
Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Informe enviado por Ministerio de Hacienda.					
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.					
/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.					

Dentro de las subpartidas más significativas destacan la 20101, 20104, 20203, 20402 y 29905, cuyo presupuesto en conjunto asciende a ¢734.51,7 millones, de los cuales se han ejecutado ¢630,98 millones (85,90%). Así mismo, al analizar la ejecución de este grupo de subpartidas por programas destaca el programa 880 con un presupuesto asignado de ¢633,92 millones de los cuales ha ejecutado ¢549,58 millones, es decir el 86,70%, al conformar el 86,30% y el 87,10% del presupuesto y ejecutado de dicho grupo. En esta misma línea, si analizamos el presupuesto y ejecutado en este programa en comparación con el presupuesto asignado y ejecutado en la partida 2, observamos que constituye el 74,54% y el 80,36%, respectivamente. (Anexo No.1)

Cabe destacar que en el caso de la partida 2, ningún programa presupuestario logra una ejecución igual o superior al 90%, debido a las siguientes razones: Tramites infructuosos en el SICOP y falta de personal en la Proveeduría Institucional, atrasos en entregas de pedidos por las importaciones afectadas por la pandemia del COVID-19, productos que los proveedores no tenían en existencia, la aprobación tardía modificaciones, ahorros en combustible dada la cancelación de giras, decreto de contención de gasto público, dado que se autoriza una subejecución del 10% del presupuesto aprobado, entre otros.

Refriéndome a la partida 5 de los ¢1.460,55 millones presupuestados se ejecuta solamente 654,27 millones (44,80%), siendo la quinta partida en importancia y en la cual se incorpora la inversión del Ministerio, por lo que es necesario implementar medidas tendientes a mejorar la

ejecución y establecer a nivel institucional medidas correctivas dado su impacto en el MINAE como institución. Las subpartidas significativas son 50105, 50199, 50201, 50299 y 59903, las cuales en conjunto constituyen el 94,30% del presupuesto (¢1.460,55 millones) y aporta el 94,30% de la ejecución (¢1.377,35 millones), de la partida. (Anexo No.1)

Al analizar este grupo de subpartidas, se observa que la 50105,50201, 50299, 59903 tiene asignado un presupuesto de ¢ 1326,57 millones y presentan una ejecución del 42,33% y de ellas se encuentra en el programa 880: SINAC, en el caso de la subpartida 59903 dicho programa presupuesto ¢230.00 millones de los cuales no ejecutó nada, representando el 49.09% del presupuesto de la subpartida y lo cual es determinante y explica la subejecución del 66,76% del grupo, en la medida que dicho programa incorpora el 94.81% del presupuesto de dicho grupo.

Específicamente en SINAC incorpora ¢869,50 millones de este grupo y ejecuta ¢289,01 millones, es decir solamente ejecuta el 33,24% del presupuesto asignado, lo cual impacta directamente sobre la ejecución de la partida. De igual forma, se observa en el siguiente cuadro que el 63,24 % del presupuesto asignado a la partida está incorporado en el programa citado, a ello se deba que contribuya a la ejecución total de la partida en un 50,19%, pero al ejecutar solamente un 35,56%, provoca a su vez que la ejecución de dicha partida sea solamente del 44,80%.

Cuadro 3. Ejecución Financiera Institucional de la partida 5: Bienes Duraderos					
Ministerio de Ambiente y Energía					
Al 31 de diciembre 2022					
(en millones de colones)					
Centro gestor	Presupuesto actual 2022 <sup>/1</sup>	Presupuesto ejecutado 2022 <sup>/2</sup>	Nivel de ejecución	% Participación en el Presupuesto Actual	% Participación en el Presupuesto Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>1 460,55</b>	<b>654,27</b>	<b>44,80%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Actividades Centrales	38,07	32,94	86,53%	2,61%	5,03%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	923,63	328,40	35,56%	63,24%	50,19%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	118,58	84,56	71,31%	8,12%	12,92%
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	43,77	32,95	75,27%	4,74%	5,04%
Tribunal Ambiental Administrativo	3,40	-	0,00%	0,23%	0,00%
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	57,04	38,01	66,63%	3,91%	5,81%
Dirección de Agua	144,49	27,38	18,95%	9,89%	4,19%
Instituto Meteorológico Nacional	24,58	20,92	85,14%	1,68%	3,20%
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	66,58	59,98	90,08%	4,56%	9,17%
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a nivel nacional	-	-	-	0,00%	0,00%
Planificación Energética Nacional	7,40	-	0,00%	0,51%	0,00%
Geología y Minas	33,00	29,13	88,27%	2,26%	4,45%

Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Informe enviado por Ministerio de Hacienda.

<sup>/1</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

<sup>/2</sup> Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Dentro de las razones de la subejecución proporcionada por los programas, se destacan tramites infructuosos en el SICOP, falta de personal en la Proveeduría Institucional, la aprobación tardía modificaciones o no aprobación, contrataciones infructuosas, diferencial cambiario se pagó menos de lo que se había presupuestado lo que conllevó a un ahorro , compras que no se llevaron a cabo por la diferencia de precios ya que este era mayor que el que se había presupuestado , inscripción proyectos de inversión pública en MIDEPLAN, problemas de logística de los proveedores que no podían cumplir con la entrega, decreto de contención de gasto público, dado que se autoriza una subejecución del 10% del presupuesto aprobado, etc.

La partida 6, ocupa el cuarto lugar en importancia, la cual se ha ejecutado ¢1881,70 (72,63%) de un presupuesto de ¢2582,28, destacando como subpartidas significativas, la 60301 y 60601, las cuales en conjunto tiene un presupuesto asignado de ¢1.283,76 millones, de los cuales se han ejecutado ¢671.20 millones (52.28%). Dentro de este grupo, la subpartida 60301 cuenta con un presupuesto de ¢775,20 y presenta una ejecución del 52,28%, constituye el 60,39% y el 34,05% del presupuesto autorizado y ejecutado en este grupo y el 30,02% del total de los recursos asignados a la partida 6, lo cual explica la subejecución en esta partida. (Anexo No.1)

En orden de importancia de acuerdo con el presupuesto asignado la subpartida 60601 cuenta con un presupuesto de ¢508,55 millones y presenta una ejecución del 87,05% y su ejecución es significativa en tanto que corresponde al 39,61% y al 65,95% del presupuesto autorizado y ejecutado en este grupo. Asimismo, si analizamos su contribución al presupuesto y ejecución de la partida, se observa que dicha subpartida explica el 19,69% y 23,53%, respectivamente.

Por otra parte, si analizamos el impacto de estas dos subpartidas por programa, el programa 880 incorpora la suma de ¢670,53 millones en prestaciones legales, ejecuta ¢142,85 (21,30%) y presupuesta en la subpartida 60601 la suma de ¢494,83 millones y ejecuta ¢434,98, por lo tanto, ambos aportan 90,78% y 86,09% al presupuesto y ejecución de este grupo. Con respecto al presupuesto y la ejecución de la partida un 70,68% y un 64% respectivamente.

Cuadro 3. Ejecución Financiera Institucional de la partida : Transferencias Corrientes					
Ministerio de Ambiente y Energía					
Al 31 de diciembre 2022					
<i>(en millones de colones)</i>					
Centro gestor	Presupuesto actual 2022 <sup>/1</sup>	Presupuesto ejecutado 2022 <sup>/2</sup>	Nivel de ejecución	% Participación en el Presupuesto Actual	% Participación en el Presupuesto Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>2 582,28</b>	<b>1 881,70</b>	<b>72,87%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Actividades Centrales	321,93	290,10	90,11%	12,47%	15,42%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	1 825,21	1 208,68	66,22%	70,68%	64,23%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	198,15	189,22	95,49%	7,67%	10,06%
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	12,81	7,95	62,07%	0,70%	0,42%
Tribunal Ambiental Administrativo	13,44	12,77	95,04%	0,52%	0,68%
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	3,38	1,86	54,88%	0,13%	0,10%
Dirección de Agua	34,60	25,26	73,00%	1,34%	1,34%
Instituto Meteorológico Nacional	45,20	37,13	82,14%	1,75%	1,97%
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	57,91	49,34	85,21%	2,24%	2,62%
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a nivel nacional	7,83	4,74	-	0,30%	0,25%
Planificación Energética Nacional	25,44	24,38	95,85%	0,99%	1,30%
Geología y Minas	36,37	30,28	83,24%	1,41%	1,61%
Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Informe enviado por Ministerio de Hacienda.					
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.					
/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.					

En el caso de la partida 6, sigue imperando la situación de la subejecución de la partida 60301 (70,52%), ya que nuevamente los funcionarios que han cumplido con los requisitos necesarios para acogerse a su pensión no lo hacen. Asimismo, al finalizar el año, en el programa 880 se presentó la situación de falta de personal administrativo para la revisión de los cálculos y trámites respectivos para hacer el pago, las incapacidades fueron menores, además las cuotas estatales de diciembre el año siguiente. En el caso de las transferencias a organismos internacionales, afectó el tipo de cambio menor, lo que provocó un ahorro.

Por último, tal como se puede observar en el siguiente cuadro, la partida 7 presenta una ejecución del 99,93% y es incorporada solamente en los programas 880 y 881, destacándose como la partida que presenta una ejecución mayor a nivel institucional, ejecutando ¢11.146,61 millones de los ¢11.149,56.

Lo anterior, debido a que en el programa 881 se incorpora la transferencia al Fideicomiso FONAFIFO – Banco Nacional de Costa Rica (subpartida 7010720088100) para destinarlo al pago de servicios ambientales, la cual se ejecutó en un 100,00% (¢10.975,77 millones de los ¢10.975,77 millones presupuestados). Aunque, en esta partida se incorpora el grupo de partida 70103 correspondientes a la CCSS, dado que su participación es de solamente el 0,22%, no se consideran significativas para este análisis. (Anexo No.1)

Se destaca también, aunque con menores recursos, la subpartida 7010720088000 del programa 880: SINAC destinada al Instituto Costarricense de Turismo (ICT), la cual se ejecuta en un 100%

(¢150,00 millones), pero que para efectos de este análisis al constituir solamente el 1,35% del presupuesto asignado a esta partida, su implicación en la ejecución total es sumamente ínfima.

<b>Cuadro 3. Ejecución Financiera Institucional de la partida 7: Transferecias de Capital</b>					
Ministerio de Ambiente y Energía					
Al 31 de diciembre 2022					
<i>(en millones de colones)</i>					
Centro gestor	Presupuesto actual 2022 /1	Presupuesto ejecutado 2022 /2	Nivel de ejecución	% Participación en el Presupuesto Actual	% Participación en el Presupuesto Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>11 149,56</b>	<b>11 146,61</b>	<b>99,97%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
Actividades Centrales	-	-	-	0,00%	0,00%
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	150,00	150,00	100,00%	1,35%	1,35%
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	10 999,56	10 996,61	99,97%	98,65%	98,65%
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	-	-	-	0,00%	0,00%
Tribunal Ambiental Administrativo	-	-	-	0,00%	0,00%
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	-	-	-	0,00%	0,00%
Dirección de Agua	-	-	-	0,00%	0,00%
Instituto Meteorológico Nacional	-	-	-	0,00%	0,00%
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	-	-	-	0,00%	0,00%
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a nivel nacional	-	-	-	0,00%	0,00%
Planificación Energética Nacional	-	-	-	0,00%	0,00%
Geología y Minas	-	-	-	0,00%	0,00%
Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Informe enviado por Ministerio de Hacienda.					
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.					
/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.					

En términos general la ejecución del programa 880 es determinante en la ejecución de las diversas partidas, salvo la partida 7 como ya se indicó anteriormente, dado que del presupuesto asignado al MINAE incorpora la suma de ¢29.749,79, de los cuales ejecutó ¢25.125,30, es decir el 84,46%, lo cual provoca que el Ministerio no tenga a nivel institucional una ejecución igual o superior al 90%, la participación de este programa en el presupuesto del Ministerio así como en la ejecución es 51,70% y 49,33% respectivamente.

Por otra parte, el programa 881 incorpora ¢14.054,12, ejecutando la suma de ¢13.878,62, logrando una ejecución del 98,75%, lo cual permite al Ministerio, compensar en cierta medida la baja ejecución del SINAC y permite lograr la ejecución total de 88,57%, su participación en el presupuesto es del 24,42% y en la ejecución un 27,25%.

Debido a lo anterior, el análisis demuestra que la ejecución de estos dos programas son determinantes, para garantizar una ejecución institucional satisfactoria dentro de los parámetros indicados por el Ministerio de Hacienda, razón por la cual es imperativo que a nivel de Jerarca se implemente una estrategia en conjunto con el SINAC para mejorar el proceso de ejecución

que permita no solamente beneficiar al Órgano Desconcentrado, sino también que los resultados del mismo no afecten al Ministerio como Institución.

Los programas 887 evidencia una ejecución del 78,47% y 888 evidencia una ejecución del 89,73%, por lo cual, de igual forma, aunque en menor proporción afectan la ejecución institucional.

En cuanto a los restantes programas el programa 883 tiene una ejecución del 93.69%, pero su participación en el presupuesto institucional es de 1,28% y en la ejecución es de 1,36%, los programas 884 y 897 son los que menos lograron ejecutar durante el ejercicio 2022, como se visualiza en el Cuadro No 2.

En lo que concierne a la partida 8 es del programa 879 como se visualiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Ejecución Financiera Institucional de la partida 8: Amortización					
Ministerio de Ambiente y Energía					
Al 31 de diciembre 2022					
(en millones de colones)					
Centro gestor	Presupuesto actual 2022 /1	Presupuesto ejecutado 2022 /2	Nivel de ejecución	% Participación en el Presupuesto Actual	% Participación en el Presupuesto Ejecutado
<b>TOTAL</b>	<b>26 823 588,00</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>-</b>
Actividades Centrales	26 823 588,00	-	-	100,00%	-
Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	-	-	-	0,00%	-
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	-	-	-	0,00%	-
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	-	-	-	0,00%	-
Tribunal Ambiental Administrativo	-	-	-	0,00%	-
Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (COMCURE)	-	-	-	0,00%	-
Dirección de Agua	-	-	-	0,00%	-
Instituto Meteorológico Nacional	-	-	-	0,00%	-
Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	-	-	-	0,00%	-
Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a nivel nacional	-	-	-	0,00%	-
Planificación Energética Nacional	-	-	-	0,00%	-
Geología y Minas	-	-	-	0,00%	-
Fuente: Elaborado por la Dirección Financiero - Contable del MINAE, con base en el Informe enviado por Ministerio de Hacienda.					
/1 Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.					
/2 Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.					

Los recursos fueron modificados en el segundo semestre de 2022. Sin embargo, no fue posible la ejecución de los recursos debido a la falta de la asignación de la cuenta contable por parte de la Contabilidad Nacional, para que procediera con la creación de la Reserva presupuestaria ligada a la subpartida presupuestaria 8.03.01.

## 2.2. Factores que incidieron en el nivel de ejecución

A continuación, se presentan los factores<sup>1</sup> que incidieron en la ejecución de la institución por centro gestor que tuvieron una ejecución menor al 90,00% en el ejercicio presupuestario 2022.

**Cuadro 3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto por centro gestor**  
219 Ministerio de Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre 2022

INICIO

Centro Gestor	Factores											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>Total</b>	-	-	-	1	1	4	7			6	4	18
879 00 Actividades Centrales	-	-	-	-	-	-	1	2	-	-	-	1
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	-	-	-	1	-	1	3	1	-	3	2	3
881 00 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2
882 00 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	-	-	-	-	-	1	-	2	-	2	-	1
883 00 Tribunal Ambiental Administrativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
884 00 Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenta Alta del Río Reventazón (COMCURE)	-	-	-	-	-	1	1	2	-	1	-	-
887 00 Dirección de Agua	-	-	-	-	-	1	-	1	2	-	-	2
888 00 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	-	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-	1
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	2
897 00 Planificación Energética Nacional	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	2
898 00 Geología y Minas	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	3

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

**F4. Aplicación de directrices presidenciales.** Solo el programa 880, identificó este factor que incidió en su ejecución, procesos para contratación de personal.

**F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.** Solo el programa 888, identificó este factor que incidió en su ejecución, se presupuestó aumentos por costo de vida del 2020 y 2021 y no fueron autorizados, como recursos en plazas vacantes.

**F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.** Cuatro programas 880,882,884 y 887 indicaron este factor que incidió en su ejecución: 880: aplicación del teletrabajo, 882: traslado de a otro edificio que disminuyó el pago de alquiler y no requerir la central telefónica, 884: traslado de las oficinas, menor alquiler y pago de servicios públicos y 887 evento exógeno (tormenta

<sup>1</sup>Los factores definidos por la DGPN son los siguientes:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12.Otros (Especifique).

eléctrica) afecto la operación normal de la dirección

**F7. Variación en la estimación de recursos.** Seis programas 879,880,884,888,889 y 890 indicaron este factor que incidió en su ejecución:879: problemas con el hackeo, falta de personal para el proceso de contratación, la priorización de actividades para mitigar los efectos del incidente cibernético y problemas con la compra de equipo por el diferencial cambiario, 880 y 884 calculo en las subpartidas de remuneraciones afecta por renunciaciones, ceses, permisos sin goce de salarios y contrataciones del nuevo personal con salarios menores, en el 888 la no utilización de incapacidades que se habían reforzado, 889 aprobación de modificación tardía por lo que no se pudo ejecutar en la 20101 y en el 890 disminución de giras y bienes adquiridos con un costo menor al estimado.

**F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.** Once programas: 879,880, 881, 882,884,887,888,889,890,897 y 898, indicaron este factor que incidió es su ejecución:879: apelación de las contrataciones y monto de la liberación de cuotas, 880: estimación más alta del proveedor que la programada no se pudo llegar a un acuerdo,881 y 882: contracciones infructuosas, 884: limitación de personal para realizar procesos de contratación, no se pudieron comprar equipo de cómputo por no haber en el país, además los proveedores no cumplen los requisitos legales y técnicos, 887: problemas para las contrataciones por el hackeo, no se pudieron hacer nuevas contrataciones, contrataciones infructuosas, presentación de recursos y apelaciones, 888: aprobación del proyecto de inversión hasta el cuarto trimestre por lo que no se pudo comprar equipo de cómputo,889: el mantenimiento correctivo de vehículos y mantenimiento y soporte de la plataforma digital fueron notificadas muy tarde lo imposibilitó su ejecución, además contracciones infructuosas o los proveedores no tenían existencia, 890: vencimiento de algunas contrataciones que no se pudieron gestionar por los plazos,897: falta de existencia de los artículos solicitados y la utilización de combustible y 898: falta de artículos que no fueron ofertados.

**F9. Liberación de cuota insuficiente.** Solo el programa 887, identificó este factor que incidió en su ejecución, para el trámite de contrataciones nuevas, la adquisición de bienes duraderos y la asignación de cuota trimestral, viene a limitar eventualmente una gestión oportuna en el proceso de contratación.

**F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.** Cuatro programas 880,882,884 y 889, indicaron este factor que incidió es su ejecución: 880: contrataciones donde no alcanzó el presupuesto programado e inconvenientes con el hackeo,882: lo planificado en la contratación para el desarrollo de nuevos módulos para la Plataforma de BIODATACR (subpartida 5.99.03 Bienes Intangibles), ya que no se lograron desarrollar todos los módulos previstos, no se utilizó los montos para prestaciones e incapacidades, 884: no se utilizó lo programado para indemnizaciones y 889: facturas de servicios públicos de noviembre y diciembre que no se recibieron, decretos que no se pudieron publicar por falta de firma,

variación en los cálculos en prestaciones legales con respecto a lo que se pagó, incapacidades y el pago de las cargas estatales de diciembre que se pagan en enero de 2023 del año siguiente.

**F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.** Solo el programa 880, identificó este factor que incidió en su ejecución, Norma 10, solicitud de autorización de plazas a la STAP, proceso de reclutamiento y nombramiento, mientras se lleva a cabo este proceso no se ejecutan salarios.

**F12.Otros (Especifique).** Diez programas 879,880,881,882,883,887,888,890,897 y 898, indicaron este factor que incidió es su ejecución: 879: no se pudo el monto utilizar el monto presupuestado en la subpartida 8.03.01 por falta de la cuenta contable para poder elaborar la reserva,880: falta de personal para revisión de cálculos y tramite respectivo para el pago de prestaciones legales, las indemnizaciones fueron afectados por atrasos por parte de entes judiciales, 881: imposibilidad de comprar vehículos, por el incremento en el precio y por las fluctuaciones en el tipo de cambio, 882: los presupuestado para el pago de las cuotas organismos internacionales, fue favorable ya que en el momento de efectuar el pago el diferencial cambiario fue favorable, 883: suspensión de giras por deslizamientos en las zonas por visitar, además, no se pudo ejecutar compra de mobiliario de oficina por no haber proyecto ligado al banco de proyectos, 887: atrasos por el hackeo no se logra concretar lo planificado para compra de equipo de cómputo, funcionario que decidió irse en fecha anterior a la planificada, 888: atrasos por el hackeo, no se logró cumplir con el cronograma de giras en atención de la Red de Estaciones Meteorológicas, lo que repercute directamente en el gasto de combustible, 890: plaza vacante desde el 01 de junio del 2022 y no hubo incapacidades,897: no se pudo publicar varios decretos, quedaron en revisión de la administración y 898: problemas de facturación por parte del proveedor en el servicio de telecomunicaciones, no se utilizó la subpartida 19902, por no llegar las planillas adicionales de la CCSS, en bienes duraderos afecto la fluctuación del tipo de cambio, en cuanto e incapacidades no fueron tantas como en años anteriores.

### **2.3. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas.**

Los programas 880 y 881: SINAC y FONAFIFO son los programas que incorporan en su presupuesto estas transferencias. En el siguiente cuadro se muestra las Transferencias del 880 al: Instituto Costarricense de Turismo, Fundación Parque Marino del Pacífico, Oficina Nacional Forestal y Colegio de Ingenieros Agrónomos, y del 881 a la Oficina Nacional Forestal.

|

219 Ministerio de Ambiente y Energía

Al 31 de diciembre 2022

(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Oficina Nacional Forestal	72,99	72,99	100,00%	Se solicitó el Plan Presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal, para el año 2022, con el fin de verificar la incorporación presupuestaria de los recursos a transferir y los avance en su ejecución.
Instituto Costarricense de Turismo	150,00	150,00	100,00%	Solicitud de informes al ICT.
Fundación del Parque Marino del Pacífico	264,30	264,30	100,00%	Informes de seguimiento y de ejecución los lleva el ACOPAC
Oficina Nacional Forestal	45,19	45,19	100,00%	Solicitud de informes a la ONF
Colegio de Ingenieros Agrónomos	9,04	9,04	100,00%	Solicitud de informes al CIAGRO

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los centros gestores.

### Normas de Ejecución.

En este apartado se presentará el resumen institucional sobre las normas de ejecución que afectaron el presupuesto del ejercicio 2022.

#### a) Cumplimiento de la norma de ejecución 1.

El no poder utilizar los remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas de la partida 0 Remuneraciones, para incrementar otras partidas presupuestarias, esto contribuye a la subejecución en esta partida, si lo vemos desde el punto que varios programas no pudieron adquirir productos por que no les alcanzó el presupuesto.

#### b) Cumplimiento de la norma de ejecución 10.

Las plazas vacantes de los ministerios, incluyendo las de sus órganos desconcentrados, no podrán utilizarse durante el 2022, salvo que su uso sea autorizado por la Autoridad Presupuestaria, esta rebaja se aplicó en la modificación H-012-2022.

#### c) Cumplimiento de la norma de ejecución 11.

Se evaluó el costo-beneficio sobre los alquileres y se trasladaron las oficinas de COMCURE a un edificio donde se paga menos del 50% de lo que se pagaba anteriormente, CONAGEBIO al edificio donde está la Proveeduría, la Auditoría Interna y Planificación al Anexo de las oficinas centrales del MINAE.

**d) Cumplimiento de la Norma de ejecución 18**

En atención a lo establecido en la norma de ejecución 18 incluida en la ley 10103 y lo indicado en el “*Lineamiento para el Gasto de Capital*” emitido por el Área de Inversiones de MIDEPLAN, se incluye a continuación, el siguiente cuadro incluye los recursos de capital que la entidad tiene asociados a proyectos de inversión tales como:

Código y nombre del proyecto
003141 Mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores del MINAE, San José, Catedral, 2022-2026.
003150 Adquisición de equipos informáticos y licenciamiento para la operación continua del MINAE, San José Catedral, 2022-2026.
003151 Mantenimiento preventivo y correctivo para el fortalecimiento de los activos del Minae, San José Catedral, 2022-2026.
003209 Proyecto de Mantenimiento Correctivo al Edificio del MINAE para su fortalecimiento periodo 2022 San José, Catedral
003144 Programa de Pago por Servicios Ambientales
003138 Fortalecimiento Operativo CONAGEBIO, Los Yoses
003140 Fortalecimiento Plataformas Tecnológicas CONAGEBIO, Los Yoses
003142 Mantenimiento preventivo para la operación continua del Tribunal Ambiental Administrativo en equipo informático, comunicación, mobiliario y unidades de transporte, Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca.
003145 Adquisición de equipo tecnológico para el fortalecimiento del Tribunal Ambiental Administrativo ubicado en Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca.
003135 Adquisición de Equipo de Cómputo para el fortalecimiento de la COMCURE.
003136 Adquisición de paquetes tecnológicos para el fortalecimiento de fincas agropecuarias ubicadas en la Cuenca del Río Reventazón, COMCURE
001769 Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH)
001770 Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en tiempo real (SIMASTIR)
001825 Promoción de la producción más limpia (P+L) en el sector empresarial
001827 Plan Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales
003169 Mantenimiento preventivo y correctivo en equipos, Goicoechea, Dirección de Agua, 2022-2023.
003168 Dotación de equipo para el fortalecimiento del proceso de gestión, seguimiento y control del Recurso Hídrico en Costa Rica, Dirección de Agua, 2023.
002818 Construcción y remodelación de las instalaciones del Parque Ecológico para la Dirección Regional del ACCM y el traslado de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva y Dirección Regional del ACC a Santo Domingo de Heredia.

Código y nombre del proyecto
003247 Construcción del centro de visitantes, sendero en concreto permeable y puente colgante en el Sector El Ceibo del Parque Nacional Braulio Carrillo del Área de Conservación Central (ACC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), en San Ramón La Virgen de Sarapiquí de Heredia.
003210 Adquisición de Equipo, Compra y Renovación de Licencias y Certificados Digitales para el IMN
003211 Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el fortalecimiento de los activos del IMN
003157 Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el fortalecimiento de los activos de RECOFEN en Plaza Cleto González Víquez
003146 - Adquisición de equipos para la SETENA en San Francisco de Goicoechea
003147 -Mantenimiento correctivo y preventivo del edificio central de SETENA y DGM en San Francisco de Goicoechea
003148 - Mantenimiento de Equipos Informáticos y licenciamiento de la SETENA en San Francisco de Goicoechea
003170- Mantenimiento correctivo de los vehículos institucionales de la SETENA en San Francisco de Goicoechea
003149 Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y de transporte de la SEPSE en el edificio del MINAE, San José, Catedral.
003156 Adquisición de equipo de Software y Hardware para el fortalecimiento de los procesos de la SEPSE en el edificio del MINAE, San José, Catedral, 2022-2026.
003137 - Compra y renovación de licencias informáticas para los equipos de cómputo de las oficinas centrales en la DGM en San Francisco de Goicoechea y sus sedes regionales 2022-2024
003143 - Mantenimiento preventivo y correctivo para el fortalecimiento de las oficinas centrales de la DGM en San Francisco de Goicoechea y sus sedes regionales 2022-2025

Fuente: Información proporcionada por el centro gestor

**Cuadro 5. Gasto de capital<sup>1</sup> asociado a proyectos de inversión**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA**  
**Al 31 de diciembre 2022**  
**(en millones de colones)**

Monto de gasto de capital <sup>1</sup> presupuesto actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
85,63	55,55	64,87%	El proyecto de inversión 003141 fue gestionado mediante concurso 2022LA-00001-001080001 cuya fecha de apertura de ofertas fue el 28/03/2022 sin embargo el trámite resultó infructuoso. Por lo que el segundo concurso fue 2022LA-00009-001080001, al cual se presentaron dentro del proceso de compra solicitudes de aclaración del pliego de condiciones, así como un recurso de objeción que incidió en los plazos programados.
			Lo anterior implica que no hubo ejecución por el monto estimado inicialmente. El proyecto de inversión 003150 no alcanzó la totalidad de ejecución, debido a que en la licitación 2022LA-00002-001080001 no fue posible adquirir la totalidad de equipo de computo ya que los precios excedían lo presupuestado, unido a eso el diferencial cambiario a la hora de comprometer el presupuesto era de €698 y al realizar el pago fue de €601 El proyecto 003151 1) El contrato producto de la contratación directa 2022CD-00006-001080001 se dio orden de inicio el 10/10/2022, debido a atrasos producto de Hackeo a los sistemas de Hacienda. 2) No fue posible gestionar el contrato de mantenimiento preventivo y correctivos de impresoras debido a cambios en los plazos con la entrada de la nueva Ley General de Contratación Pública
1 073,64	293,15	27,30%	Del monto total del presupuesto actual €1.073,64 millones de colones de gasto de capital, la suma de 150,00 millones de colones presupuestados corresponde a la transferencia de capital al ICT para destinar al Fideicomiso de la Isla San Lucas, los cuales se ejecutaron en su totalidad, a pesar de no estar incluido en las excepciones de la norma, no es posible para la entidad registrar proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) del MIDEPLAN, lo cual corresponde al ente ejecutor de los recursos. Por otra parte, de los €293,64 millones incorporados en la partida 5, €510,08 millones están asociados a proyectos de inversión de los que se ejecutaron €293,15 millones a saber: El proyecto 002818 "Construcción y remodelación de las instalaciones del Parque Ecológico para la Dirección Regional del ACMC y el traslado de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva y Dirección Regional del ACC a Santo Domingo de Heredia" se encuentra en estado "cancelado", actualmente se trabaja en la actualización de la información en BPIP. Proyecto 003247 "Construcción del centro de visitantes, sendero en concreto permeable y puente colgante en el Sector El Ceibo del Parque Nacional Braulio Carrillo del Área de Conservación Central (ACC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), en San Ramón La Virgen de Sarapiquí de Heredia". Los restantes recursos por la suma de €413,56 corresponden a las siguientes subpartidas €2 millones 50101: Maquinaria y equipo para la producción, €1 millón 50102: Equipo de transporte, €0,3 millones 50103: Equipo de comunicación, €3,87 millones 50104: Equipo y mobiliario de oficina, €45,12 millones 50105: Equipo y programas de computo, €46,96 millones 50199: Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, €3,7 millones 50201: Edificios, €80, 6 millones 50299: Otras construcciones, adiciones y mejoras y €230 millones 59903: Bienes intangibles. Este Organismo indica que ha venido realizando un esfuerzo por trabajar en la identificación, formulación y evaluación de los proyectos prioritarios, según los lineamientos y metodologías establecidas por el MIDEPLAN para la inscripción correspondiente en el BPIP. según las capacidades institucionales.
14 054,12	13 878,62	98,75%	En el cumplimiento asociado al Proyecto de inversión, se incluye una ejecución presupuestaria de €10.975,77 millones en el pago de 3.470 contratos por servicios ambientales en más de 246 hectáreas para el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal del país, así como €84,56 millones para la compra de bienes duraderos y €2.797,45 millones en el pago de los gastos operativos
63,05	33,36	52,91%	No se logró la ejecución del total presupuestado debido a que producto del traslado de oficinas se debió desistir de someter a contratación algunos componentes de la Partida 1 (Instalación y mantenimiento de Central Telefónica, Instalación y mantenimiento de aires Acondicionados y Mantenimiento de Fotocopadoras). Por otra parte, en la partida 5, no se logró ejecutar lo programado para el desarrollo de nuevos módulos en la Plataforma BIODATACR.
9,75	9,38	96,21%	Se confeccionaron los ordenes de pedido correspondiente a las contrataciones de los servicios de mantenimiento y se tramitaron las facturas respectivas.
12,00	4,87	40,58%	Los €12,00 millones corresponden a lo presupuestado para la compra de equipo de cómputo para uso de los funcionarios de la institución. Sin embargo, debido a la crisis de contenedores y la emergencia del ataque cibernético a las instituciones del Estado ocurrida en el 2022, y dada la urgencia de contar con el equipo se adquirieron equipos más cómodos generando ahorro en la partida. Por otra parte, problemas asociados a la contratación administrativa por incumplimiento de requisitos por parte de proveedores no permitieron la compra de la impresora planificada.
45,04	33,14	73,58%	on ejecutados €33,14 millones, la variación corresponde a modificación de costos. Inminutiva e incumplimiento de requisitos legales y técnicos de los proveedores.
144,49	27,38	18,95%	o de cambiar lo planificado provocando el ahorro presupuestario durante el periodo.
24,57	20,92	85,14%	on los plazos necesarios para la ejecución de las contrataciones de equipamiento
66,58	64,55	96,95%	ión que se adjudiquen en dólares. Es una previsión por las fluctuaciones del dólar.
26,34	26,34	100,00%	la partida 1 que según indicaciones de Mideplan forman parte del gasto por capital
4,23	2,44	57,68%	uerido para realizar las gestiones de contratación administrativa correspondientes.
7,40	-	-	del año no fue suficiente para todo el proceso hasta la recepción de la mercadería
9,26	2,24	24,19%	is son mantenimientos de preventivo y correctivo que se ejecutaron según demanda.
66,01	51,15	77,49%	enida preliminarmente en la solicitud de contratación número 0062022000800006, bido a la limitación de recursos y los incrementos frecuentes en el tipo de cambio. stantiva de esta Dirección, la cual se espera alcanzar sin más demora en el 2023. stimando €700.000,00 anual para la contratación del mantenimiento del mobiliario, o se gestionó ninguna contratación a esos cortes, dada la limitación de recursos.

Fuente: Información proporcionada por el centro gestor

<sup>1</sup> Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Considerando el cuadro anterior, se desglosa cada uno de los proyectos citados, según los resultados logrados y la propuesta de mejora si corresponde:

## Cuadro 6. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública <sup>11</sup>

### MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

#### Al 31 de diciembre 2022

(en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
003141 Mantenimiento preventivo y correctivo a los ascensores del MINAE, S	1,81	Se logró adjudicar el contrato de mantenimiento de elevadores, logrando el buen uso de los activos y que los visitantes y funcionarios del MINAE utilicen de forma segura los elevadores en las oficinas de la Administración Central.	Se propone como mejora un fortalecimiento de la Proveduría Institucional, dirigida hacia la profesionalización de los funcionarios actuales, así como que la Dirección de Asesoría Jurídica asuma directamente la gestión en materia jurídica,
003150 Adquisición de equipos informáticos y licenciamiento para la operac	32,94	Al cierre de 2022 se cuenta con licencias informáticas actualizadas, de software, disminuyendo el riesgo de virus en los equipos informáticos.	En coordinación desde el Despacho del Viceministerio Estratégico Se está realizando un Plan de sustitución de equipo buscando eficiencia de los recursos disponibles actuales entre todos los órganos del MINAE
003151 Mantenimiento preventivo y correctivo para el fortalecimiento de los a	20,80	Se logró adjudicar contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de Computadoras portátiles, para un buen uso de los activos del MINAE	En coordinación desde el Despacho del Viceministerio Estratégico está permitiendo la atención integrada de las necesidades de recursos tecnológicos del MINAE, y sus órganos desconcentrados.
003209 Proyecto de Mantenimiento Correctivo al Edificio del MINAE para su l	-	Este proyecto no logró ejecutarse debido al cierre temporal de SICOP, según Resolución MH-DM-RES-0919-2022 y la entrada de la Nueva Ley de Contratación Pública, ya que otorgando los plazos de Ley, el servicio era materialmente imposible finalizarlo antes del cierre presupuestario 2022	Buscar nuevos recursos financieros, así como fortalecimiento de la Proveduría Institucional, dirigida hacia la profesionalización de los funcionarios actuales, así como que la Dirección de Asesoría Jurídica asuma directamente la gestión en materia jurídica, dado que sólo se cuenta con una persona adscrita en la Proveduría
003144 Programa de Pago por Servicios Ambientales	13 878,62	Por medio de estos recursos se logró reconocer económicamente a los propietarios y poseedores de bosque o plantaciones naturales, por los servicios ambientales que estos brindan, por medio del pago de 3,740 contratos en más de 246 mil hectáreas en el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal.	Continuar con el seguimiento de las metas institucionales relacionadas con el Plan Nacional Desarrollo.
003138 Fortalecimiento Operativo CONAGEBIO, Los Yoses	19,27	Se logró someter a contratación tres de los seis componentes del proyecto, sin embargo, solo uno se logró concluir en el 2022 (Mantenimiento de Vehículos).	Dado que producto del traslado de oficinas instruido a la institución en el año 2022, hay componentes de este proyecto que no se podrán implementar, por lo que este proyecto debe ser reformulado.
003140 Fortalecimiento Plataformas Tecnológicas CONAGEBIO, Los Yoses	43,77	Los otros dos quedaron para concluir el trámite en 2023 (Mantenimiento de equipo de cómputo y Mantenimiento Plataformas Informáticas)	
003142 Mantenimiento preventivo para la operación continua del Tribunal Ambiental Administrativo en equipo informático, comunicación, mobiliario y unidades de transporte, Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca.	9,75	Se logró implementar el diseño de la Página Web y la compra de la Licencia Fortigate. En relación a los Módulos de la Plataforma BKDDATACR se alcanzó a realizar los productos del octavo al undécimo.	Se ha programado el cumplimiento de los restantes productos en el año 2022, hay componentes de este proyecto que no se podrán implementar, por lo que este proyecto debe ser reformulado.
003145 Adquisición de equipo tecnológico para el fortalecimiento del Tribunal Ambiental Administrativo ubicado en Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca.	-	Se realizaron los mantenimientos correspondientes al equipo de computo, comunicación, transporte y mobiliario con el propósito de mantenerlos en óptimas condiciones, ya que son herramientas necesarias para el efectivo funcionamiento de ésta dependencia	No se contó con recursos económicos, se pretendía realizar una modificación presupuestaria para dar contenido, sin embargo los recursos se destinaron a otras necesidades urgentes del Programa
003135 Adquisición de Equipo de Cómputo para el fortalecimiento de la COM	11,25	Se adquirió el 100% de las computadoras requeridas, no así la impresora planificada.	Presupuestar los recursos para la adquisición de la impresora.
003136 Adquisición de paquetes tecnológicos para el fortalecimiento de finca	43,75	Se adquirió el 100% de los paquetes tecnológicos conformados por cercas eléctricas y red hídrica. No fue posible la compra de ensiladoras y picadoras	Presupuestar los recursos para la adquisición las ensiladora y picadoras.
001769 Sistema Nacional de Información para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (SINIGIRH)	144,49	Se ejecutó un 18,95% correspondiente a licencia para gestor documental	Definir por parte de la Dirección, la estrategia que se seguirá respecto a equipo de computo y diferentes licencias (se valorará la opción de contratar servicios en la nube)
001770 Sistema de Monitoreo de Agua Subterránea en tiempo real (SIMASTI)	-		
001825 Promoción de la producción más limpia (P+L) en el sector empresari	51,78	Ejecutado un total de € 28,17 millones de colones	Mejorar la administración del contrato por parte del fiscalizador técnico con el apoyo del fiscalizador administrativo.
001827 Plan Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos de Agua Su	65,27	Ejecutado un total de € 21,18 millones de colones	Mejorar la administración y tramitación del contrato con las universidades por parte del fiscalizador técnico con el apoyo del fiscalizador administrativo.
003169 Mantenimiento preventivo y correctivo en equipos, Goicoechea, Direc	77,69	Ejecutado un total de € 50,34 millones de colones en los diferentes contratos de mantenimiento.	Mejorar la administración de los contratos de mantenimiento por parte del fiscalizador técnico con el apoyo del fiscalizador administrativo.
003168 Dotación de equipo para el fortalecimiento del proceso de gestión, se	-		
002818 Construcción y remodelación de las instalaciones del Parque Ecológi	49,80	Se ejecutó un 32,22% del presupuesto 2022 (subpartida E-5), lográndose construir los edificios de archivo de la Secretaría Ejecutiva y la bodega de la dirección regional del Área de Conservación Marina Cocos.	Conforme a los diseños y el presupuesto detallado recibidos para la remodelación de los edificios del Sector Norte del Parque Ecológico, el costo de las obras refleja un monto de 1.336.435.920,00 colones, por lo que será necesario aumentar los recursos disponibles en el presupuesto 2023 y/o programar los recursos adicionales en el anteproyecto de presupuesto del 2024.
003247 Construcción del centro de visitantes, sendero en concreto permeabl	243,35	Se ejecutó un 68,5% del presupuesto 2022 (subpartida E-5), lográndose avanzar en la construcción del centro de visitantes, no obstante, de acuerdo con el oficio SINAC-ACC-DAF-01-2100-2022 del 16 de diciembre del 2022, se presentaron imprevistos en la construcción del puente colgante.	De acuerdo con el oficio SINAC-ACC-DAF-01-2100-2022 del 16 de diciembre del 2022, se analizaron las alternativas de solución para el avance del proyecto, así como la situación del presupuesto 2023, incluyendo el respaldo presupuestario de los recursos de la transferencia INDER.
003210 Adquisición de Equipo, Compra y Renovación de Licencias y Certific	23,86	Se adquirió 100% de las Licencias, el Equipo no se logró adquirir por los Plazos establecidos en Contratación Administrativa	Contar con el Proyecto de Inversión al inicio del Periodo
003211 Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el fortalecimiento de los a	9,17	La aprobación del Proyecto de Inversión se obtuvo al finalizar el periodo, lo que no permitió su ejecución en un 100%.	Contar con el Proyecto de Inversión al inicio del Periodo
003157 Mantenimiento Preventivo y Correctivo para el fortalecimiento de los a	4,23	Se realizó el Mantenimiento de vehículos, Mantenimiento de Aires Acondicionados, Mantenimiento de la central telefónica y Mantenimiento de Equipo de computo y sistemas de Información.	Se espera realizar las contrataciones nuevas en el 2023
003146 - Adquisición de equipos para la SETENA en San Francisco de Goic	29,72	sin embargo, estos tres últimos vencieron su contratación y debido a los términos de contratación administrativa y los tiempos de la misma no se pudo renovar en el 2022.	
003147 -Mantenimiento correctivo y preventivo del edificio central de SETENA	18,14	Se cumplió con la adquisición del equipo de cómputo y la central telefónica, sin embargo, el deshumificador quedó pendiente por limitaciones de tiempo en plazos de entrega y cierre del sícop por nueva ley de contratación administrativa.	Se retoma la contratación para la compra del deshumificador en el año 2023.
003148 - Mantenimiento de Equipos Informáticos y licenciamiento de la SETI	49,90	Se logró cumplir con el 100% del avance del proyecto designado en el año 2022.	Continuar con el avance del proyecto designado en el año 2023.
003170- Mantenimiento correctivo de los vehículos institucionales dela SETEI	3,40	Se cumplió con la adquisición de licencias y mantenimiento de equipo de cómputo, queda pendiente el mantenimiento y soporte de la plataforma digital por cuanto la modificación del proyecto fue aprobado por MIDEPLAN el 16/11/2022	Se retoma la contratación para el mantenimiento y soporte de la plataforma digital en el año 2023.
003149 Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y d	2,24	No se ejecutaron los recursos del proyecto para el año 2022, por cuanto la contratación y la orden de pedido fueron notificados el 13/12/2022	Se ejecutarán los recursos aprobados en presupuesto para el avance del proyecto en el año 2023.
003156 Adquisición de equipo de Software y Hardware para el fortalecimiento	-	Se incluyó en el sistema de MIDEPLAN (Delphos) el proyecto de mantenimientos equipos informáticos y de transporte de la SEPSE. Se avanza en la elaboración de los términos de referencia de algunos de los contratos de mantenimiento. Se recibió el servicio y factura correspondiente al mantenimiento de página web.	Iniciar las contratación en el primer trimestre
003137 - Compra y renovación de licencias informáticas para los equipos de i	29,12	Se incluyó en el sistema de MIDEPLAN (Delphos) el proyecto de adquisición de equipos y se realizaron los términos de referencia, pero por el tiempo no se logró concretar la contratación.	Contar con los términos de referencia en el primer trimestre e iniciar los procesos de contratación en el año 2023.
003143 - Mantenimiento preventivo y correctivo para el fortalecimiento de las	22,03	Se logró la adquisición de 18 de las 19 licencias programadas a adquirir para el periodo 2022. La licencia ArcGIS no fue posible obtenerla, por limitación de recursos, por lo cual no hubo ejecución de €11.000.000 correspondiente a esta compra.	Realizar los esfuerzos para obtener los recursos necesarios para lograr la adquisición de todas las licencias informáticas, contempladas dentro del plan anual del Proyecto.
		Esta disminución no se verá reflejada como aumento para el periodo 2023, ya que esta licencia se renueva por un plazo anual.	
		Se llevaron a cabo 7 de los 9 mantenimientos programados para 2022. No hubo ejecución en la sub partida 1.08.06 "Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación", y en la sub partida 1.08.99, "Mantenimiento y reparación de otros equipos".	Realizar los esfuerzos para obtener los recursos necesarios y llevar a cabo los procesos de licitación para contrataciones por vencer o nuevas.
		por la falta de contenido presupuestario. Esta disminución no se verá reflejada como aumento para el periodo 2023, ya que correspondían a servicios de ejecución anual.	

Fuente: Información proporcionada por el centro gestor

Fuente: Información proporcionada por el centro gestor

Elaborador por:

ANA HAZEL  
SANCHEZ  
ACUÑA (FIRMA)

Firmado digitalmente  
por ANA HAZEL  
SANCHEZ ACUÑA  
(FIRMA)  
Fecha: 2023.01.25  
19:54:54 -06'00'

Licda. Ana Hazel Sánchez Acuña  
Analista Financiero

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
<b>Nombre</b>	Licda. Ana Lía Padilla Duarte	Lic. German Guerra Vargas
<b>Correo electrónico</b>	anapadilla@minae.go.cr	gguerra@minae.go.cr
<b>Número de teléfono</b>	2221-83-00	2106-85-47
<b>Firma Digital</b>	ANA LIA PADILLA DUARTE (FIRMA)	GERMAN FEDERICO GUERRA VARGAS (FIRMA)
	Firmado digitalmente por ANA LIA PADILLA DUARTE (FIRMA) Fecha: 2023.01.25 19:58:53 -06'00'	2023.01.3 0 10:22:55 -06'00'

## 2. Apartado de Gestión

La misión institucional contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos de esta materia.

La gestión desarrollada por las diferentes dependencias de la cartera Ministerial abarca de manera positiva las áreas de trabajo relacionadas con esta materia, destacando resultados favorables hacia la calidad de vida y conservación del medio ambiente.

Cada uno de los programas presupuestarios presenta los resultados en su marco de acción, de manera puntual según el formato planteado para estos efectos.

Esto se explica y detalla en cada uno de los anexos respectivos.

Los programas específicamente correspondientes al MINAE son:

- a. 880- Sistema Nacional de Áreas de Conservación
- b. 883-Tribunal Ambiental Administrativo
- c. 887-Dirección de Agua
- d. 888-Instituto Meteorológico Nacional
- e. 889-Secretaría Técnica Nacional
- f. 890-Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional
- g. 897-Secretaría de Planificación Subsector Energía
- h. 898-Dirección de Geología y Minas

Como se podrá apreciar, en el Informe Gestión Institucional se logra un importante cumplimiento de las metas propuestas por cada centro gestor, lo cual es fundamental para avanzar no solamente en lo planificado en la Ley de Presupuesto, sino para visualizar una mejoría en el tema país en esta materia ambiental y de energía.

Cabe indicar como es de conocimiento público, se da la situación de imprevisibilidad o caso fortuito, por los ataques cibernéticos a algunos de los sistemas del Ministerio de Hacienda y que motivaron la deshabilitación de los mismos como medida de protección, por lo cual ha habido un

impacto en el desarrollo de las labores, no obstante, se ha logrado el cumplimiento de las metas satisfactoriamente, gracias a las medidas que se han tomado tanto a nivel institucional como a nivel de los Programas específicamente. Dichas medidas se ven reflejas en los logros obtenidos según lo que se evidencia en el Informe de Gestión.

- Se ha liderado a nivel Institucional la descarbonización bajo las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por parte de la Dirección de Cambio Climático, con actores de apoyo relevantes como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).
- También se ha profundizado en una gestión integrada y sostenible con los recursos hídricos para proveer a la sociedad un ambiente sano y equilibrado.
- En este sentido se destaca la gestión de prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos externos, y se ha avanzado en la protección del ambiente considerando el efecto del cambio climático. Esto con un impacto positivo en cuanto al acceso oportuno para la población, de la información pertinente.
- Se ha trabajado también en la autorización de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles, a nivel nacional.
- Se incremento la fiscalización de almacenamiento, transporte y comercialización de derivados del petróleo, de acuerdo a que todos los tramites de tanque de autoconsumo se realizan a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Inversión (VUI).
- Las exoneraciones se manejan de una manera digital, lo cual incremento las solicitudes, de una manera oportuna se brindó el servicio obteniendo un excelente resultado para el usuario.
- Asimismo, se ha promovido el desarrollo y protección de los servicios y recursos energéticos del país, los cuales son fundamentales para mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.
- Cabe indicar que se ha contribuido a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
- Se ha trabajado con el fin de asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros.
- Se han brindado servicios de prevención, protección y control para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales a nivel nacional.
- Asimismo, se ha contribuido al carbono neutral con el aporte del sector forestal por parte del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO).
- Se han fortalecido las capacidades locales de micro productores, por medio proyectos agroforestales y silvopastoriles por parte del FONAFIFO.

- Por parte de la SETENA se ha venido a fortalecer las herramientas tecnológicas, con el fin del mejorar el seguimiento de las actividades, obras o proyectos, que ingresan las personas usuarias a la institución al igual que la reducción de los días.
- Por parte de la Dirección de Geología y Minas se va venido a fortalecer los tiempos de respuestas en relación a las gestiones realizadas, así mismo contribuido a una atención más ágil por parte de los diferentes departamentos ante los usuarios.

Como se podrá apreciar, los logros obtenidos evidencian una gestión equilibrada y positiva en la materia propia de la institución, cumpliendo de esta forma con su propósito para la sociedad costarricense.

GERMAN 2023.01.30  
FEDERICO  
GUERRA VARGAS 10:26:30  
(FIRMA) -06'00'

Germán Guerra Vargas

Director de Planificación

MH-DGPN-UAP1-INF-0005-2023



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA Y  
FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL  
PRESUPUESTO 2022

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Presupuesto Nacional

Febrero 2023

## Contenido

Introducción .....	2
<b>2. Gestión Financiera .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 Análisis Institucional.....</b>	<b>4</b>
<b>2.2 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.....</b>	<b>12</b>
<b>2.3 Normas de ejecución .....</b>	<b>12</b>
<b>3. Apartado de gestión.....</b>	<b>13</b>
<b>3.1 Contribución a la gestión institucional .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida .....</b>	<b>17</b>
<b>3.3 Análisis de los resultados de los indicadores .....</b>	<b>25</b>
<b>4. Efectividad .....</b>	<b>30</b>
<b>5. Conclusiones.....</b>	<b>32</b>
<b>6. Recomendaciones .....</b>	<b>35</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>37</b>

## Introducción

El presente informe tiene como finalidad evaluar los resultados físicos y financieros de la ejecución de los presupuestos de las entidades que forman parte del Presupuesto de la República para el 2022, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, se encuentra conformado por seis apartados y una sección de anexos.

## Aspectos generales de la entidad

De acuerdo a su misión le corresponden al MINAE, “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, a través de la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando con ello la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.”

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica N°7152, el Ministerio del Ambiente y Energía es el rector del sector Recursos Naturales, Energía y Minas, dentro de las competencias asignadas y que dan cumplimiento a su misión institucional y en los casos que corresponden a su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022) y Objetivos de Desarrollo Sostenible, se pueden citar:

- Promover y administrar la legislación sobre conservación y uso racional de los recursos naturales, a efecto de obtener un desarrollo sostenido de ellos, y velar por su cumplimiento
- Con el apoyo de actores relevantes como el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), se ha liderado a nivel Institucional en la descarbonización bajo las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por parte de la Dirección de Cambio Climático.
- A través del Programa Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), la gestión se centra en la conservación y manejo de las áreas silvestres protegidas, cuencas hidrográficas y sistemas hídricos en coordinación con otras instituciones.
- Destaca también la gestión de prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos externos, y se ha avanzado en la protección del ambiente considerando el efecto del cambio climático. Esto con un impacto positivo en cuanto al acceso oportuno para la población, de la información pertinente, a través del Instituto Meteorológico Nacional.
- Se continuó en la autorización y fiscalización de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustibles, a nivel nacional, de acuerdo a que todos los tramites de tanque de autoconsumo se realizan a través de la plataforma de la Ventanilla Única de Inversión (VUI).
- Se ha contribuido a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
- Se ha trabajado con el fin de asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros.

## 2. Gestión Financiera

### 2.1 Análisis Institucional

En la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República y sus modificaciones, N°10103, para el período económico 2022, considerando únicamente recursos internos, se le autorizó un presupuesto final al Ministerio de Ambiente y Energía por la suma de ¢57.513,49 millones, de los cuales fueron ejecutados ¢50.937,77 millones, distribuidos en los centros gestores que lo conforman.

A continuación, se detalla el presupuesto final autorizado, así como, la ejecución presupuestaria de cada centro gestor, considerando solo las fuentes internas:

**Cuadro 1. Ejecución del presupuesto por centro gestor**  
**Ministerio del Ambiente y Energía**  
 Al 31 de diciembre 2022  
*(en millones de colones)*

Centro gestor	Presupuesto actual <sup>1/</sup>	Presupuesto ejecutado <sup>2/</sup>	Porcentaje de ejecución <sup>3/</sup>	Participación relativa <sup>4/</sup>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>57 513,49</b>	<b>50 937,77</b>	<b>88,57%</b>	<b>100,00%</b>
879 00 Actividades Centrales	4 489,83	3 973,49	88,50%	07,81%
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	29 749,79	25 125,30	84,46%	51,73%
881 00 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)	14 054,12	13 878,62	98,75%	24,44%
882 00 Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	396,92	335,53	84,53%	00,69%
883 00 Tribunal Ambiental Administrativo	737,18	690,65	93,69%	01,28%
884 00 Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenta Alta del Río Reventazón (COMCURE)	189,61	147,67	77,88%	00,33%
887 00 Dirección de Agua	2 348,03	1 842,46	78,47%	04,08%
888 00 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	2 036,73	1 827,65	89,73%	03,54%
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	1 918,51	1 721,28	89,72%	03,34%
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	465,81	414,86	89,06%	00,81%
897 00 Planificación Energética Nacional	75,54	32,51	43,04%	00,13%
898 00 Geología y Minas	1 051,41	947,76	90,14%	01,83%

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al 12/01/2023.

1/Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

4/Corresponde a la comparación entre el presupuesto final del programa con respecto al total institucional

Como se puede observar en el cuadro anterior No.1, de los 12 los programas que conforman el MINAE, tres de ellos obtuvieron un porcentaje de ejecución superior al 90,00%, siendo el de mayor ejecución el programa 881-00 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal con un 98,75%, los restantes nueve programas presentan una ejecución inferior a 90,00%, de los cuales el 897-00 Planificación Energética Nacional el de menor ejecución con un 43,04% de ejecución. Con respecto a la participación relativa en el presupuesto institucional, el programa 880-00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) es el de mayor porcentaje con un 51,73% y el de menor el 897-00 Planificación Energética Nacional con un 00,13%.

En punto a lo anterior, el detalle de los recursos y la ejecución financiera por objeto de gasto para el período del Ministerio del Ambiente y Energía, se presenta en el cuadro que se detalla a continuación:

**Cuadro 2. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto**  
**Ministerio del Ambiente y Energía**  
 Al 31 de diciembre 2022  
*(en millones de colones)*

<b>Partida Objeto del Gasto</b>	<b>Presupuesto Inicial <sup>1/</sup></b>	<b>Presupuesto Actual <sup>2/</sup></b>	<b>Presupuesto Ejecutado <sup>3/</sup></b>	<b>Porcentaje de Ejecución <sup>4/</sup></b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>57.646,63</b>	<b>57.513,49</b>	<b>50.937,77</b>	<b>88,57%</b>
<b>Recurso Externo</b>	-	-	-	-
<b>Recurso Interno</b>	<b>57.646,63</b>	<b>57.513,49</b>	<b>50.937,77</b>	<b>88,57%</b>
0 Remuneraciones	31.653,41	31.428,53	28.190,89	89,70%
1 Servicios	10.147,86	10.042,14	8.380,41	83,45%
2 Materiales y Suministros	844,95	850,43	683,89	80,42%
3 Intereses	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	1.468,92	1.460,55	654,27	44,80%
6 Transferencias Corrientes	2.613,44	2.582,28	1.881,70	72,87%
7 Transferencias de Capital	10.918,04	11.149,56	11.146,61	99,97%
8 Amortización	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera al y módulo presupuestario de poderes al 12/01//2023

<sup>1/</sup> Corresponde a la asignación inicial aprobada por la Asamblea Legislativa.

<sup>2/</sup> Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2022.

<sup>3/</sup> Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

<sup>4/</sup> Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

De la información que se desprende del cuadro 2, se resalta la variación a nivel institucional del presupuesto inicial con respecto al presupuesto actual, que corresponde a monto rebajado en el Quinto Presupuesto Extraordinario de la República del período 2022, N°10339, publicado en la Gaceta N°243 Alcance N°279 del 21 de diciembre del 2022, el cual modifica la Ley N°10103 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el período 2022, con el fin de rebajar el contenido de las plazas vacantes durante el primer semestre de dicho período, en atención a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 7.

Aunado a lo indicado, al analizar la ejecución del ejercicio 2022 por partida presupuestaria, se destaca la ejecución de la partida de transferencias de capital, con una ejecución de ¢11.146,61 millones (99,97%), que obedecen en gran parte a la contribución de los recursos ejecutados en la partida 7 del programa 881-FONAFIFO, por la suma de ¢10.975,76 millones, que con respecto al total ejecutado representa una participación del 98,46%, la cual es destinada para el financiamiento del programa de servicios ambientales, a través del fidecomiso con el Banco Nacional (BN), mismo que deriva en su ingreso, del Impuesto Único a los Combustibles y al Canon por aprovechamiento de agua.

En lo que respecta a la partida de Remuneraciones, la misma presenta una asignación durante el período evaluado de ¢31.428.53, con una ejecución de ¢28.190,89, que implica un porcentaje de ejecución del 89,70%, siendo el programa con mayor participación el SINAC, que representa a nivel de participación 60,53% en la ejecución. Sobresalen las subpartidas correspondientes a sueldos para cargos fijos, los pluses salariales asociados, salario escolar, las cuales en conjunto alcanzan un presupuesto de ¢23.692,93 millones, ejecutándose la suma de ¢21.372,23 millones, es decir un 89,70%, adicionalmente, se incluyen los montos para el pago de contribuciones sociales, aguinaldo, aporte a la Asociación Solidarista (ASOMINAE), póliza de riesgos del trabajo y aporte estatal.

Dentro de los factores que incidieron en la ejecución de la partida de Remuneraciones tenemos:

- La suspensión en el programa 880 (SINAC) del pago del incentivo de zonaje, esto producto del informe de auditoría No. DFOE-AE-IF-15-2015 realizado al SINAC, en el cual se instruyó a este a realizar un análisis sobre la viabilidad del pago, basado en dos aspectos: a) Que el funcionario se encuentre obligado a trasladarse a laborar a una zona o región lejos de su domicilio habitual y b) que las condiciones de esa zona justifican el pago de la compensación.
- Disminución del monto a pagar por concepto de pluses a los nuevos funcionarios, producto de la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N°9635.
- Cumplimiento de la norma 10 del artículo 7, que señala que los recursos derivados de la no utilización de plazas vacantes en los ministerios y órganos desconcentrados, deberán ser rebajados en el primer semestre del 2022, para ser utilizados en la Deuda Pública.

Al analizar la partida 1- Servicios, de los ¢10.042,14 millones presupuestados se ejecutaron ¢8.380,41 millones (83,45%). Al igual que en el caso anterior, el programa 880-SINAC, determina la ejecución de la partida 1, al constituir el 68,29% (¢6.857,57 millones) y 69,04% (¢5.785,74 millones) del presupuesto asignado y ejecutado respectivamente y dado que a nivel de programa solamente logra una ejecución del 84,37%, el mismo incide a nivel institucional.

Por otra parte, se debe considerar el hecho que el 77,47% del presupuesto de esta partida (¢7.789,27 millones de los ¢10.042,14 millones presupuestados) se encuentra incorporada en los Órganos Desconcentrados, los cuales ejecutan el 79,21% (¢6.638,59 millones), por lo que, son los programas que determinan el porcentaje de ejecución de esta partida, lo cual determina la relevancia de que los mismos ejecuten sus recursos, ya que serán los que determinen una ejecución eficiente y eficaz en el ministerio.

Cabe destacar que salvo los programas 881, 883 y 888, que presentan una ejecución superior al 90,00%, en los restantes programas la ejecución de la partida 1 es inferior a dicho porcentaje, debido principalmente a las siguientes razones:

- Impacto generado por la política de teletrabajo, lo que genera ahorros en las diferentes subpartidas que la conforman, como alquileres, servicios públicos
- Plan de contingencia por el hackeo sufrido al Ministerio de Hacienda.
- Trámites que resultaron infructuosos o que no se pudieron tramitar.
- Contrataciones que iniciaron después de lo estimado.
- Reducción de gastos en servicios básicos, tales como telecomunicaciones, electricidad y agua.
- Falta de personal, dada la eliminación de plazas vacantes, decreto de contención de gasto público, traslado de funcionarios a otros edificios.
- Asignación de cuota por trimestre, facturas que se dejaron como compromisos no devengados por problemas de facturación por parte del proveedor.
- Disminución de giras, además dado que se autoriza una sub ejecución del 10,00% del presupuesto aprobado, entre otros.

En lo referente a la partida 2- Servicios y Materiales, el presupuesto asignado y ejecutado al 31 de diciembre del 2022 asciende a la suma de ¢850,43 y ¢683,89 millones, con un porcentaje de ejecución un 80,42%. Sin embargo, dado que el presupuesto asignado y ejecutado en los Órganos Desconcentrados corresponde a ¢766,66 y ¢624,31 millones, evidencia nuevamente que la ejecución que realicen los mismos, es significativo para obtener una ejecución satisfactoria, por cuanto su participación en el presupuesto total de la institución es del 90,14% y en la ejecución del 93,80%, de ahí la necesidad de que

los mismos ejecuten sus recursos, ya que serán los que determinen una ejecución eficiente y eficaz en el ministerio.

En términos generales, la partida 2, representa una participación en el presupuesto institucional del 1,74%, lo que implica que no es una partida representativa en la institución; a pesar de ello, los programas señalan ahorros en la misma, por encontrarse gran parte del personal bajo la modalidad del teletrabajo.

Destacan dentro de las subpartidas más significativas: combustibles y lubricantes, tintas pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios y útiles y materiales de limpieza. Asimismo, al analizar la ejecución de este grupo de subpartidas por programas destaca también el programa 880 (SINAC), con un presupuesto de ¢633,92 millones, lo que representa una ejecución en términos porcentuales del 86,70%, (¢549,58 millones). En esta misma línea, si se analiza el presupuesto y ejecutado en este programa en comparación con el presupuesto asignado y ejecutado a nivel institucional en la partida 2, la participación del mismo es del 74,54% y el 80,36%, respectivamente.

Cabe destacar que en el caso de la partida 2, ningún programa presupuestario logra una ejecución igual o superior al 90,00%, que de acuerdo a información suministrada por el MINAE obedece a los siguientes factores:

- Trámites infructuosos en el SICOP.
- Falta de personal en la Proveduría Institucional.
- Atrasos en entregas de pedidos por las importaciones afectadas por la pandemia del COVID-19.
- Productos que los proveedores no tenían en existencia.
- Aprobación tardía modificaciones, ahorros en combustible dada la cancelación de giras, decreto de contención de gasto público, dado que se autoriza una sub ejecución del 10,00% del presupuesto aprobado, entre otros.

En lo correspondiente a la partida 5 (bienes Duraderos), de los ¢1.460,55 millones presupuestados se ejecuta la suma de ¢654,27 millones (44,80%), lo que representa la partida de menor ejecución en el período 2022, a pesar de que, la misma incorpora los proyectos de inversión institucional, lo que evidencia la importancia de implementar medidas tendientes a mejorar la ejecución y establecer a nivel institucional medidas correctivas dado su impacto en el MINAE. Las subpartidas más significativas lo constituyen: Equipo de cómputo, Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, Edificios, Otras construcciones, Adiciones y mejoras y Bienes intangibles, que en conjunto constituyen el 94,30% del presupuesto (¢1.460,55 millones) y el 94,30% de la ejecución (¢1.377,35 millones), de la partida.

Al igual que las restantes partidas que conforman el presupuesto a nivel institucional, la mayor participación de los recursos asignados en la partida, recae en el programa 880-SINAC, que, para el caso específico de la subpartida de Bienes intangibles, le fue asignada la de ¢230,00 millones, representando el 49,09% del presupuesto asignado en la subpartida, sin embargo, no presentó ejecución alguna, lo que fue determinante y explica en gran medida la sub ejecución presentada al final del período en la partida.

Aunado a lo indicado, el SINAC presupuesta en esta partida la suma de ¢869,50 millones, ejecutando ¢289,01 millones, que equivale a un 33,23% del presupuesto asignado, lo cual impacta directamente sobre la ejecución de la misma.

De los factores enumerados por la institución que incidieron en el porcentaje de ejecución presentado al final del período 2022, tenemos:

- Trámites infructuosos en el SICOP.
- Falta de personal en la Proveduría Institucional.
- Aprobación tardía modificaciones o no aprobación.
- Contrataciones infructuosas.
- Diferencial cambiario se pagó menos de lo que se había presupuestado lo que conllevó a un ahorro en las compras que no se llevaron a cabo por la diferencia de precio.
- Inscripción proyectos de inversión pública en MIDEPLAN.
- Problemas de logística de los proveedores que no podían cumplir con la entrega, decreto de contención de gasto público, dado que se autoriza una sub ejecución del 10,00% del presupuesto aprobado.

Finalmente, en lo correspondiente a la partida 6 (Transferencias Corrientes), de los ¢2.582,28 millones presupuestados, se ejecutaron ¢1.881,70 millones (72,63%), destacando como subpartidas significativas, Prestaciones legales e Indemnizaciones, las cuales en conjunto presentan un presupuesto asignado de ¢1.283,76 millones, siendo ejecutada la suma de ¢671,20 millones (52,28%).

Si se analiza la participación de los programas que conforman la institución dentro de las subpartidas citadas, el programa 880 incorpora la suma de ¢670,53 millones en prestaciones legales, ejecutando solamente ¢142,85 (21,30%), mientras que en la subpartida de Indemnizaciones la suma asignada es de ¢494,83 millones, ejecutando un monto de ¢434,98 (87,90%), por lo tanto, ambas aportan un 90,77% y 86,08% al presupuesto y ejecución de este grupo, mientras que con respecto al total de presupuesto y la ejecución de la partida un 70,68% y un 64,00% respectivamente.

En el caso de la partida 6 Transferencias corrientes, sigue imperando la situación de ejecución en la partida de prestaciones, que, según información suministrada por la institución, debido a que se presupuestan los recursos para los funcionarios que cumplen con los requisitos para optar por su jubilación, no obstante, no lo realizan. Asimismo, al finalizar el año, en el programa 880-SINAC se presentó la situación de la falta de personal administrativo para la revisión de los cálculos y trámites respectivos para hacer el pago y las incapacidades fueron menores. En el caso de las transferencias a organismos internacionales, afectó el tipo de cambio menor, lo que provocó un ahorro.

Dentro de las conclusiones indicadas por el MINAE, basado en el porcentaje de ejecución presentado al final del período 2022, tenemos:

- Al presentar el programa del 880-SINAC, una participación en el total del presupuesto del MINAE del 51,72%, implica que la ejecución del ministerio se encuentre condicionada en gran medida a una adecuada ejecución por parte de este programa, de no ser así, la ejecución institucional será afectada en el período.
- En el caso de la partida 7-Transferencias de Capital, la mayor parte de los recursos se centran en el programa 881-FONAFIFO, específicamente para el pago de servicios ambientales, que para el 2022 se le asignó la suma de ¢14.054,12, ejecutando la suma de ¢13.878,62, logrando una ejecución del 98,75%, lo cual permite al ministerio, compensar en cierta medida las ejecuciones presentadas en la mayoría de las partidas por parte del programa del SINAC, lo que permitió alcanzar una ejecución a nivel institucional del 88,57%.
- Debido a lo anterior, el análisis demuestra que la ejecución de los citados programas constituye un elemento fundamental para garantizar a la institución un buen uso de los recursos presupuestados, por lo que, es necesario redoblar esfuerzos en ese sentido.
- Resalta además la ejecución presentada por el programa 887-Planificación Energética Nacional, con un 43,04%, como también de los programas 884- CONCURE con un 77,88% y 887- Dirección de Agua con un 88,47 respectivamente, si bien, su participación es menor en proporción si se compara con los programas anteriores, afectan la ejecución institucional. Por ello, es fundamental que las autoridades superiores giren las instrucciones para implementar una estrategia institucional conjunta, que permita una mejora continua en el proceso de ejecución, logrando con ello que no se afecte la ejecución del ministerio y que los recursos presupuestados se usen en forma eficiente.

Tomando como referencia la información suministrada por el MINAE y a los factores<sup>[1]</sup> que la DGPN previamente define para ser considerados por la institución que inciden en la ejecución del presupuesto asignado para el período en evaluación, se determina que la mayor parte de los programas que conforman la institución, señalan en un primer lugar otros factores, entre ellos se encuentran; falta de personal para revisión de cálculos y trámite respectivo para el pago de prestaciones legales, imposibilidad de comprar vehículos, por el incremento en el precio y por las fluctuaciones en el tipo de cambio, el pago de indemnizaciones fueron afectados por atrasos por parte de entes judiciales, suspensión de giras por deslizamientos en las zonas por visitar, además, no se pudo ejecutar compra de mobiliario de oficina por no haber proyecto ligado al banco de proyectos, suspensión de giras por deslizamientos en las zonas por visitar, atrasos por el hackeo al ministerio de hacienda que implicó tener que tomar medidas de contingencia, no cumplir con el cronograma de giras en atención de la Red de Estaciones Meteorológicas, lo que repercute directamente en el gasto de combustible, no lograr la publicación de varios decretos, por cuanto quedaron en revisión de la administración, problemas de facturación por parte del proveedor en el servicio de telecomunicaciones, no se utilizó la subpartida 19902, por no llegar las planillas adicionales de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en bienes duraderos afecto la fluctuación del tipo de cambio.

En segundo lugar se mencionan factores relacionados con contratación administrativa, dentro de los cuales se mencionan; apelación de las contrataciones, limitación de personal para realizar los procesos que este demanda, el no cumplimiento de los proveedores con los requisitos legales y técnicos, para realizar procesos de contratación, no se pudieron hacer nuevas contrataciones, aprobación de proyectos de inversión hasta el cuarto trimestre por lo que no se pudo realizar la compra de equipo de cómputo, mantenimiento correctivo de vehículos y mantenimiento y soporte de la plataforma digital notificadas en forma tardía, contrataciones infructuosas.

En un tercer aspecto, como factor señalado por los programas que conforman la institución se encuentra la variación en la estimación de los recursos, dentro del cual se menciona que derivados del hackeo, se afectó el cálculo de las subpartidas de remuneraciones afectada por renuncias, ceses, permisos sin goce

---

<sup>[1]</sup> Factores definidos por la DGPN:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.

F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)

F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)

F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)

F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)

F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.

F7. Variación en la estimación de recursos.

F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.

F9. Liberación de cuota insuficiente.

F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.

F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)

F12. Otros. (Especifique)

de salarios y contrataciones del nuevo personal con salarios menores, bienes adquiridos con un costo menor al estimado. Importante destacar que en este factor se repiten algunas que son consideradas como inmersas dentro del proceso de contratación administrativa; al respecto, es criterio de esta dirección que si bien, se presentaron variaciones significativas en el tipo de cambio, la estimación de recursos se constituye en un problema inmerso dentro del proceso de planificación, por lo que podría eventualmente significar debilidades dentro del mismo.

## 2.2 Acciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre transferencias a instituciones descentralizadas y a sus órganos desconcentrados.

De acuerdo a la información remitida por la institución, se menciona que a través de los programas 880-SINAC y 881- FONAFIFO se realizan transferencias a Instituciones Descentralizadas y Fundaciones, para lo cual se mencionan como acciones de vigilancia la solicitud de informes que permitan dar seguimiento al uso de los recursos asignados, según el detalle es el siguiente:

**Cuadro 2. Transferencias a instituciones descentralizadas y sus órganos desconcentrados**  
Ministerio del Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre 2022  
(en millones de colones)

Entidad	Monto presupuestado (a)	Monto transferido (b)	Porcentaje transferido (b/a)	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
Instituto Costarricense de Turismo	150,00	150,00	100,00%	Solicitud de informes al ICT.
Fundación del Parque Marino del Pacífico	264,30	264,30	100,00%	Informes de seguimiento y de ejecución los lleva el ACOPAC
Oficina Nacional Forestal	45,19	45,19	100,00%	Solicitud de informes a la ONF
Colegio de Ingenieros Agrónomos	9,04	9,04	100,00%	Solicitud de informes al CIAGRO
Oficina Nacional Forestal	72,99	72,99	100,00%	Se solicitó el Plan Presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal, para el año 2022, con el fin de verificar la incorporación presupuestaria de los recursos a transferir y los avances en su ejecución.

Fuente: Informe anual evaluación 2022 del MINAE

## 2.3 Normas de ejecución

**Norma 18:** En atención a lo establecido en esta norma de ejecución incluida en la Ley N°10103 y lo indicado en el Lineamiento para el Gasto de Capital emitido por el Área de Inversiones del Ministerio de

Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), la institución remite amplia información sobre los recursos de capital asignados en el presupuesto del período 2022 y los que se encuentran asociados a proyectos de registrados ante Mideplan, su avance y problemática, al respecto, se indica que de un total de ¢15.692,11 millones presupuestados como gastos de capital, la suma de ¢14.941,70 millones se encuentran asociados a proyectos de inversión, entre los que sobresalen:

- ¢13.878,62 millones asignados en la partida 7 del programa 881-FONAFIFO, que corresponden al reconocimiento económico a los propietarios y poseedores de bosque o plantaciones forestales, que equivale a 3.470 contratos de servicios ambientales en más de 246 hectáreas,
- La Construcción del centro de visitantes, sendero en concreto permeable y puente colgante en el Sector El Ceibo del Parque Nacional Braulio Carrillo del Área de Conservación Central (ACC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), en San Ramón La Virgen de Sarapiquí de Heredia, por la suma de ¢243,35 millones, que implicó una ejecución del 68,5% de la partida, ya que solo se logró avanzar en la construcción del centro de visitantes.
- Construcción y remodelación de las instalaciones del Parque Ecológico para la Dirección Regional del ACMC y el traslado de las oficinas de la Secretaría Ejecutiva y Dirección Regional del ACC a Santo Domingo de Heredia, por la suma de ¢49,80 millones.
- Mantenimiento preventivo y correctivo en equipos, de los cuales se asignó la suma de ¢77,69 millones, ejecutándose ¢50,34 millones.
- Plan Nacional de Monitoreo de la Calidad de los Cuerpos de Agua Superficiales, asignados ¢65,27 millones y ejecutada la suma de ¢21,18 millones
- Compra de equipo, licenciamiento para operación, paquetes tecnológicos y mantenimiento de equipo por la suma de ¢201,82 millones.

### **3. Apartado de gestión**

Para los indicadores y unidades de a elaboración de este apartado, se deben considerar los siguientes rangos de cumplimiento para los indicadores y las unidades de medida:

#### **3.1 Contribución a la gestión institucional**

Para el período 2022, los resultados obtenidos por los programas que conforman la institución permitieron contribuir con el cumplimiento de las competencias que por normativa legal le corresponde brindar al MINAE.

En materia de conservación y manejo sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales, cuya gestión es desarrollada a través del programa 880-00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), su abordaje se realiza de manera integral para dar cumplimiento a su misión, para lo cual se desarrollan una serie de actividades que van desde lo estratégico hasta lo operativo.

Por lo indicado, en acciones directamente para beneficio de la población se destaca la participación más activa dentro de las Áreas Silvestre Protegidas (ASP), al promoverse los Servicios y Actividades No Esenciales (SANE), e incentivar el turismo en las AS, que directamente se encuentran relacionadas con el fomento de la actividad turística en el país, al ser esta la que más ingresos económicos genera en los países.

Aunado a los beneficios económicos que provienen del turismo, la sociedad también recibe desde la parte ambiental beneficios en el mejoramiento de su calidad de vida, ya que Costa Rica, cuenta con un sistema de áreas silvestres protegidas, terrestres y marinas, reconocido internacionalmente. El fomento de la actividad turística, implica a su vez contar con infraestructura y servicios básicos para su disfrute; conocidos como Servicios y Actividades No Esenciales (SANE), que se encuentran normados en el artículo 39, de la Ley de Biodiversidad N°7788, cuya operación de los mismos recae en el SINAC y que a su vez este transfiere la operación a un tercero, por medio de un contrato de concesión. Estos terceros deben ser organizaciones ubicadas en la zona de influencia de las ASP.

Con la operación de los SANE, no solo las ASP se benefician, sino también las comunidades locales. Entre estos beneficios se pueden citar: generación de fuentes de empleo, fortalecimiento de capacidades y desarrollo empresarial, posicionamiento de la oferta comunitaria de servicios turísticos, involucramiento de las comunidades en procesos de conservación, desarrollo de proyectos de infraestructura e iniciativas para las comunidades, desarrollo de encadenamientos productivos, participación de las mujeres y jóvenes, desarrollo de alianzas estratégicas público-privado, fomento de la identidad cultural de las comunidades y pueblos indígenas, involucramiento de las personas en procesos de planificación, coordinación.

Las acciones indicadas, se encuentran vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 5, 8, 12 y 17, encaminados a promover una gestión del turismo dentro de ASP de manera sostenible, satisfaciendo las necesidades de los visitantes y apoyando las economías locales, así como, el beneficio en cuanto a implementar planes para la prevención y protección de los recursos naturales, lo que brinda mayores oportunidades para el crecimiento económico sostenible y la protección de nuestros recursos naturales.

En lo referente al tema de agua, que corresponde llevar a cabo y a los compromisos asumidos en el PNDIP, a través del programa 887-00 Dirección de Agua, la gestión se enfocó en la reducción del tiempo de atención de las solicitudes recibidas por los usuarios, a efectos de optimizar sus procesos, contribuyendo de esta manera para que las personas tengan acceso al agua y con el desarrollo del país.

En el campo de la meteorología, a través del programa 888-00 Instituto Meteorológico Nacional, se continuó brindando información meteorológica, mediante avisos meteorológicos, informes aeronáuticos y marítimos e investigaciones sobre el cambio climático, contribuyendo para que la población usuaria, cuente con el instrumento necesario de planificación y acciones para la mitigación ante eventos hidrometeorológicos extremos.

Adicionalmente, con la gestión realizada durante el período evaluado se contribuyó con el objetivo N°13 “Acción por el Clima” del PNDIP 2019-2022, generando con ello condiciones de planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura y movilidad para el logro de espacios urbanos y rurales resilientes, sostenibles e inclusivos, aumentando la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la Sociedad Costarricense.

En el campo de Hidrocarburos, Transporte y Comercialización de Combustibles y Energía, cuya gestión es desarrollada a través del programa 890-00 RECOFEN, continuaron con la inspección, fiscalización y otorgamiento de permisos de acuerdo con las regulaciones de ley establecidas, permitiendo un aumento de la seguridad y protección ciudadana y el medio ambiente, lo cual es primordial dentro de las actividades del MINAE y del país. También se contribuye con los planes sectoriales con el objeto de suplir la demanda de energía del país, asegurando con ello el suministro óptimo y continuo de electricidad y combustible, promoviendo el uso eficiente de energía para mantener y mejorar la competitividad del país, de manera que se participa en el impulso del crecimiento económico del país colaborando con la generación de empleo a través de la autorización de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año, además de mejorar las condiciones de funcionamiento y seguridad en el almacenamiento, transporte y comercialización de hidrocarburos para la protección de los ciudadanos y el medio ambiente.

La Secretaría de Planificación del Sub sectorial de Energía es la encargada de formular, promover y dar seguimiento a la planificación energética integral, mediante planes, programas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno, la calidad de la energía y el cumplimiento de las metas. Esto contribuye a la formulación de políticas y estrategias de desarrollo integral de corto y largo plazo para el Subsector Energía.

En materia de Geología y Minas, se continuo con el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente, a través de un control eficiente de la explotación de los recursos minerales la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, y a través del avance en la publicación de mapas geológicos prioritarios a desarrollar en 4 años, se favoreció el planeamiento y toma de decisiones del Estado y los gobiernos locales, relacionados con el aprovechamiento de los recursos naturales y el ordenamiento territorial.

La figura 1, que se muestra a continuación, presenta la programación del Ministerio del Ambiente y Energía para el ejercicio económico 2022.

**Figura 1. Centros gestores, productos, unidades de medida e indicadores**  
Ministerio del Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre de 2022



**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del MINAE.

Del total de centros gestores que conforman la institución, ocho de ellos cuentan con producción cuantificable. En el anexo 1 se detallan los resultados de las unidades de medida e indicadores de la entidad para el ejercicio económico 2022.

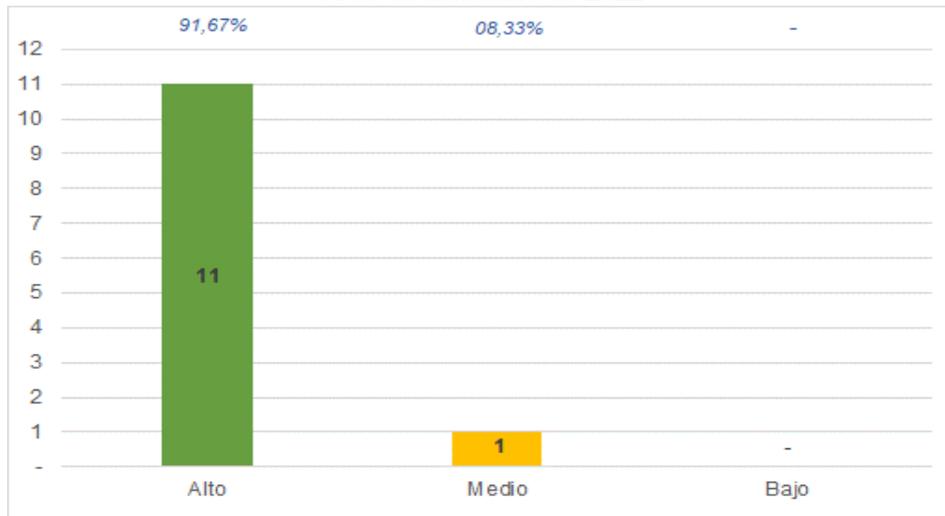
Para los indicadores y unidades de medidas se consideran los siguientes rangos de cumplimiento.

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90,00%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

### 3.2 Análisis de los resultados de las unidades de medida

Para el período 2022, a nivel institucional se definieron un total de 12 unidades de medidas, distribuidos en los diferentes centros que conforman el MINAE, los resultados del cumplimiento de los mismos al cierre del período, es el siguiente:

**Gráfico 1. Cumplimiento de unidades de medida**  
Ministerio del Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del MINAE.

Según el rango utilizado por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) para definir el cumplimiento de las unidades de medidas, a nivel general el MINAE presenta cumplimiento igual o mayor al 90,00%, lo que representa que su gestión es calificada como alta; no obstante, una de las unidades de medidas se clasifica en el rango medio que corresponde al programa 883-Tribunal Ambiental Administrativo.

Los resultados obtenidos se encuentran acorde con el avance presentado en los primeros meses del período 2022, en el cual, muchas de las metas alcanzaron porcentajes superiores al 50,00% y 100,00%, lo cual permitía visualizar que no presentarían problemas para ser cumplidas al final del período y en algunos casos sobre cumplimientos de acuerdo a lo programado.

No obstante lo indicado, es importante destacar los resultados que se presentan de la unidad de medida definida por el programa 883-Tribunal Ambiental Administrativo, referente a audiencias efectivas, que para el primer semestre reportó un porcentaje de cumplimiento del 45,00% y para el segundo semestre un 52,00%, lo que significa que el avance realizado en los últimos meses del 2022, fue de apenas un 7,00% y que no se cumpliera con la meta programada, obteniéndose un 86,67%, lo que representa dentro de los rangos establecidos de cumplimiento que se clasifique como de cumplimiento medio y que las medida implementadas no garantizaron resultados favorables. Si se comparan estos datos, con la gestión desarrollada en el período 2021, se observa que el programa presenta una disminución significativa en la labor desarrollada, por cuanto la misma unidad de medida para dicho período reporto sobrecumplimientos, a pesar de, que en dicho año se encontraba vigente la emergencia decretada por el COVID-19, ante esto, es importante analizar los aspectos que han mediado para explicar el comportamiento presentado en el transcurso de un año otro, a efectos de garantizar que la gestión desarrollada permita cumplir con el servicio que brinda el Tribunal Ambiental.

Resulta importante, tomando como referencia los factores<sup>1</sup> que la DGPN define en forma previa que inciden en la gestión para el cumplimiento de las metas, de acuerdo a la información suministrada tenemos:

**Figura 2. Factores que incidieron en el cumplimiento de las unidades de medida**

Ministerio del Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre de 2022

Factores que incidieron en las Unidades de Medida	Frecuencia
12. Otros.	1
01. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.	-
02. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).	-
03. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).	-
04. Aplicación de directrices presidenciales.	-
05. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	-
06. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.	-
07. Variación en la estimación de recursos.	-
08. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.	-
09. Liberación de cuota insuficiente.	-
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	-
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	-

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 correspondiente al MINAE.

<sup>1</sup> Factores definidos por la DGPN:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.  
F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)  
F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)  
F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)  
F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)  
F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.  
F7. Variación en la estimación de recursos.  
F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.  
F9. Liberación de cuota insuficiente.  
F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.  
F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)  
F12. Otros (Especifique).

Dentro de otros factores mencionados por el Tribunal Ambiental Administrativo para incumplir con la meta programada, se encuentran:

- La geolocalización de los hechos indicada en el expediente correspondiente a la denuncia, en ocasiones la Unidad Técnica encuentra inconsistencias en los hechos, en las fincas imputadas y en el cambio de propietarios de los inmuebles que se encuentran denunciados, lo que conlleva a modificaciones o nulidades de imputaciones y reprogramación de las mismas.
- Falta de actualización de datos por parte de los usuarios externos, lo que no permite realizar las notificaciones de manera efectiva, lo anterior conlleva a que se deban publicar en la gaceta los edictos de las resoluciones para efectos de notificar las partes

Aunado a lo señalado, se presentan también sobrecumplimientos en las metas definidas para las unidades de medidas, el detalle por centro gestor se presenta a continuación:

**Cuadro 3. Unidades de medida con resultados superiores a lo programado**  
**Ministerio del Ambiente y Energía**  
Al 31 de diciembre 2022

Centro Gestor	Unidades de Medida	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2022	Razones
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Queja ambiental atendida	<b>141,78%</b>	En el año 2022 se inicia con la implementación de 5 Planes Regionales de Control más, debidamente aprobados por sus CORAC y Comités Científicos Técnicos, a saber; ACC, ACAHN, ACLAP, ACAT y ACLAC, lo cual, origina un aumento significativo en el cumplimiento, llegando al 72,73% de elaboración de planes en las AC. Sin embargo, a la fecha de entrega del presente informe, aún están pendientes de definir y presentar los Planes Regionales de Control de ACT, ACOPAC y ACOSA, que se esperan queden concluidos en el 2023 y poder alcanzar el 100%.
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Hectárea de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado	<b>4.325,16%</b>	El valor porcentual aumenta a 77,69 dada la actualización del mapa de tipos de bosque para el año 2021 que se presentó en el año 2022, aumentando la cantidad de hectáreas de cobertura forestal a 1.075.590,8.
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Servicio y actividades no esenciales (SANE) en desarrollo e implementación	<b>380,00%</b>	Se mantienen los datos del indicador para el I semestre, por lo que el cumplimiento se mantiene en un 33,53% el territorio nacional

Centro Gestor	Unidades de Medida	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2022	Razones
			bajo mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad del país.
887 00 Dirección de Agua	Trámite atendido	<b>271,80%</b>	Ante los imprevistos sufridos a lo interno y externo de la institución, aplicando un plan de contingencia; se logró seguir atendiendo a los usuarios de la Dirección de Agua. Por lo que la cantidad de solicitudes recibidas sigue en incremento anual.
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	Seguimiento realizado	<b>104,00%</b>	Este porcentaje de cumplimiento, se debe a que corresponden a solicitudes que ingresan de los usuarios externos. Bajo este estimado, se han planteado las metas de este indicador. Sin embargo, este año ha habido un incremento de solicitudes sobre lo esperado. El departamento de Auditoría y Seguimiento ambiental, tuvo que dar una respuesta más ágil, con el fin de cumplir los tiempos estipulados para tales fines. Otro aspecto que incidió en dato final, está asociado con mejoras en los procesos internos, los cuáles han agilizado las inspecciones, informes y demás seguimientos. Finalmente, se han implementado herramientas como el uso de Sistemas de Información Geográfica, lo cual ha contribuido a la eficiencia del indicador.
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	Fiscalización realizada.	<b>214,80%</b>	Se realizó un total de 537 fiscalizaciones, las cuales corresponden a gestiones efectuadas mediante trámites incluidos en el sistema VUI y plan de fiscalizaciones que mantiene el Departamento de Ingeniería de la DGTCC.
898 00 Geología y Minas	Concesión - prórroga recomendada	<b>242,86%</b>	La meta de la unidad de medida se sobrepasa el 100%, debido al esfuerzo del equipo de Registro Nacional Minero, donde se ha solicitado a los colaboradores darles prioridad a los trámites de títulos de concesión y prórrogas de plazo.
898 00 Geología y Minas	Obligación - derecho de usuario atendido	<b>127,30%</b>	La meta de la unidad de medida establecida para el período 2022 fue cubierta exitosamente, a pesar de los inconvenientes que se presentaron con las nuevas contrataciones de personal para cubrir las regiones Bronca y Pacífico Central, aunado esto al recorte de presupuesto y las situaciones con el combustible.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del MINAE.

De las once unidades de medidas, seis de ellas reportaron porcentajes de sobrecumplimiento, que si bien, representan un esfuerzo institucional para dar una mayor cobertura en el servicio brindado, resulta importante que estos resultados sean motivo de análisis a efectos de determinar si requieren ser

replanteados, con el objeto de que la gestión desarrollada este acorde a la capacidad institucional y a las demandas de la población.

Si se toma en cuenta la información incluida en el cuadro anterior, en tres de estas no se logra determinar con claridad que aspectos influyen para alcanzar los porcentajes obtenidos, en algunos casos son contradictorias al resultado, tal es el caso de las unidades de medida del programa 880-SINAC denominadas Queja ambiental atendida, Hectárea de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado y Servicios y Actividades no esenciales (SANE) en desarrollo e implementación, para el caso de la primera se indica que se esperan queden concluidos en el 2023 y poder alcanzar el 100,00%; sin embargo, el resultado es un 141,78% a pesar de ello, el informe remitido por el programa permite abordar sobre los resultados obtenidos y los beneficios concretos en la población, al respecto se señala:

- Se atendieron en total 3.889,00 quejas, lo que representa el 74,67% de las denuncias ingresadas en el 2022, superando la meta programada que era de 2.500,00.
- Permite una mejor base genética entre los diversos ecosistemas, equilibrio en el funcionamiento de los mismos, asegurando un mejor bienestar a futuras generaciones.
- Mejores oportunidades de desarrollo de las poblaciones, al contar con elementos que permitan realizar actividades económicas, a partir del uso responsable y equilibrado de los recursos naturales.
- Mantener una fuente o base para realizar procesos de investigación, enseñanza, que eventualmente, puedan servir como un mecanismo para obtener mayor conocimiento y por ende beneficios a futuro al contar con material biológico que permitan solventar problemas en la población.
- Belleza Escénica, mitigación de gases de efecto invernadero, protección del Recurso Hídrico y Protección de la Biodiversidad

En el caso de la unidad de medida, Hectárea de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado, la misma fue sobre cumplida en los primeros seis meses del año, obteniendo un resultado de 4.325,16%, entre los beneficios concretos se encuentran:

- En total se regularizaron 10.812,90 hectáreas superando con creces la meta establecida de forma anual que era de 250 hectáreas.
- La totalidad de los terrenos regularizados provienen de inscripción de baldíos en áreas silvestres protegidas, por lo que el dato reportado es muy superior a la meta, dado que se dio dichas inscripciones en ASP.

- El incremento sustancial en el porcentaje de terrenos regularizados corresponde a una sola finca de 9.452,20 hectáreas que se inscribió en el Parque Nacional Tortuguero, en el Áreas de Conservación Tortuguero (ACTO).
- Si bien, se obtiene un resultado favorable en la regulación de terrenos, el SINAC señala que esto deriva en un aspecto negativo, ya que producto de los recortes presupuestarios durante los años 2021 y 2022, no se asignaron recursos para la compra de tierras privadas dentro de Áreas Silvestres Protegida, lo que implica que la deuda con los dueños de terrenos en Parques Nacionales, Reservas Biológicas y Refugios de Vida Silvestre, se sigue acumulando, con un riesgo de que esto genere procesos legales con altos costos para el Estado.

El detalle del logro obtenido se muestra a continuación:

**Cuadro 4a. Hectáreas regularizadas, por área de conservación  
 Sistema Nacional de Áreas de Conservación  
 Al 31 de diciembre 2022**

Área de Conservación	Ha terrenos regularizados
Área de Conservación Tortuguero	9.452,20
Área de Conservación Central	1.196,70
Área de Conservación OSA	135,20
Área de Conservación La Amistad Pacifico	13,60
Área de Conservación Arenal Huetar Norte	15,20
<b>TOTAL</b>	<b>10.812,90</b>

Fuente: Departamento de Información y Regularización del Territorio-SE, MINAE 2022.

Servicio y actividades no esenciales (SANE) en desarrollo e implementación

Se aclara que la información reportada en el I semestre se dio por error involuntario por ASP y no por número de SANES en ejecución, teniéndose al cierre del año, un total de 19 SANES en 6 Áreas Silvestres Protegidas (ASP)P, los cuales se otorgaron bajo el modelo de contratación administrativa.

La meta incorpora los SANES en ejecución y puede ser que en 1 ASP haya más de 1 SANE. El cumplimiento de los 19 SANES se muestra a continuación, según el AC y ASP:

**Cuadro 4.b. Hectáreas regularizadas, por área de conservación  
Sistema Nacional de Áreas de Conservación  
Al 31 de diciembre 2022**

AC	ASP	Cantidad de SANES
ACLA-P	PN Chirripó-San Gerardo	5
ACOPAC	PN Manuel Antonio	3
ACG	PN Rincón de la Vieja-Pailas	2
ACC	PN Volcán Poás	3
	PN Volcán Irazú	3
	PN Volcán Turrialba	3
<b>TOTAL: 4</b>	<b>TOTAL: 6</b>	<b>TOTAL: 19</b>

Fuente: Informe evaluación anual MINAE 2022.

Para ilustrar los servicios de SANE que se brindan en las áreas de conservación, se presentan los siguientes ejemplos:



**Parque Nacional Chirripó-San Gerardo**

SANE que se ofrecen actualmente:

- Hospedaje
- Alimentación
- Acarreo de equipaje
- Tienda
- Alquiler de equipo

**Concesionario**

Consortio:  **CRC Chirripó**  
Consortio Rural Comunitario





## Parque Nacional Manuel Antonio



SANE que se ofrecen actualmente:

- Alimentación
- Tienda
- Casilleros

Concesionario

Consortio conformado por:

Viajes Turísticos Iguana Azul

La Primera Riba Mil Novecientos Noventa



## Parque Nacional Rincón de la Vieja-Pailas



SANE que se ofrecen actualmente:

- Tienda
- Guiado

Concesionarios

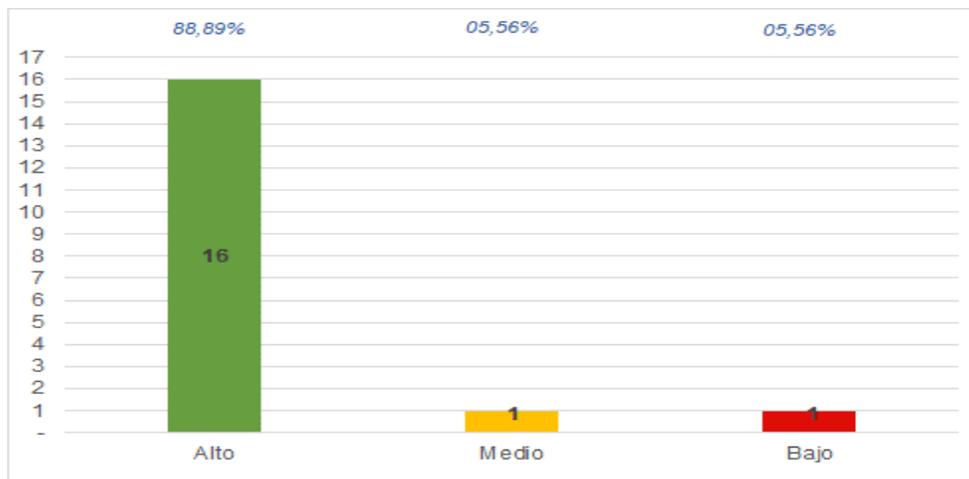
El Rincón del Arte Gte, S.A.

Costa Rica Unique Transfers and Tours, S.A.

### 3.3 Análisis de los resultados de los indicadores

Para el período 2022, el MINAE definió un total de 18 indicadores, distribuidos en los diferentes centros gestores que presentan producción cuantificable, el cumplimiento presentado por los mismos es el siguiente;

**Gráfico 2. Cumplimiento de indicadores**  
 Ministerio del Ambiente y Energía  
 Al 31 de diciembre de 2022



Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del MINAE.

De acuerdo a los rangos definidos por la DGPN de los 16 indicadores con cumplimiento alto, 9 de estos presentan sobre cumplimientos de acuerdo a lo programado, que si bien, representan un incremento en la cobertura de los servicios brindados, deben ser un tema de análisis y revisión a efectos de determinar si requieren ser replanteados y adecuarlos a las necesidades reales que demanda la población en los temas de competencia de la institución. Adicionalmente, el MINAE presenta un indicador clasificado de cumplimiento medio que corresponde al programa al programa 887-Dirección de Agua, denominado Reducir el tiempo en días de atención del permiso de vertidos y otro clasificado de cumplimiento bajo, del programa 883-Tribunal Ambiental Administrativo, específicamente el de Resolver el 2,00% de las denuncias activas en el TAA de acuerdo a la legislación vigente.

Basado en los factores<sup>2</sup>, definidos en forma previa por la DGPN que influyen en el cumplimiento de los indicadores con cumplimiento medio y bajo, se encuentran:

**Figura 3.** Factores que incidieron en el cumplimiento de los indicadores  
Ministerio del Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre de 2022

Factores que incidieron en los Indicadores	Frecuencia
12.Otros.	2
01. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.	-
02. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).	-
03. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre).	-
04. Aplicación de directrices presidenciales.	-
05. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera.	-
06. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.	-
07. Variación en la estimación de recursos.	-
08. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.	-
09. Liberación de cuota insuficiente.	-
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.	-
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022.	-

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 correspondiente al MINAE.

Los programas indican como factor principal el factor número 12 “Otros”, especificando lo siguiente:

Programa 883-00 Tribunal Ambiental Administrativo

- Por la complejidad de los casos, se realizaron 20 borradores de actas finales que se encuentran en revisión.
- Se tiene como prioridad resolver en tiempo y forma los recursos de amparo presentados por los usuarios y por la escasez de recurso humano se dificulta resolver en el tiempo establecido, según el artículo 110 de la Ley Orgánica del Ambiente.
- Por falta de recursos tecnológicos, no se podido implementar la virtualidad en la simplificación de procesos que se lleva a cabo por parte del TAA, a pesar de las gestiones realizadas para incrementar el presupuesto.

<sup>2</sup> Factores definidos por la DGPN:

F1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.  
F2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)  
F3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre. (exclusivo para el I semestre)  
F4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)  
F5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)  
F6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.  
F7. Variación en la estimación de recursos.  
F8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.  
F9. Liberación de cuota insuficiente.  
F10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.  
F11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)  
F12.Otros (Especifique).

Programa 887-00 Dirección de Agua

- Problemas fuera del alcance de la institución que implicó el daño a los sistemas informáticos y a su compleja solución, se cuenta con un incremento en la cantidad de datos muestreados debido a la falla del sistema sufrido en junio; estos se revisaron en este informe anual. Además, algunas fechas registradas en la Base de Datos, pueden estar desfasadas debido a la carga manual de datos luego del levantamiento de los sistemas tecnológicos

El siguiente cuadro muestra aquellos indicadores que superaron la meta programada (mayor al 100,00%) al finalizar el año.

**Cuadro 5. Indicadores con resultados superiores a lo programado**  
Ministerio del Ambiente y Energía  
Al 31 de diciembre 2022

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2022	Razones
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	PF.01.01. Porcentaje de avance en la implementación de los Planes Regionales de Prevención, Protección y Control (PPC).	<b>181,83%</b>	En el año 2022 se inicia con la implementación de 5 Planes Regionales de Control más, debidamente aprobados por sus CORAC y Comités Científicos Técnicos, a saber, ACC, ACAHN, ACLAP, ACAT y ACLAC, lo cual, origina un aumento significativo en el cumplimiento, llegando al 72,73% de elaboración de planes en las AC. Sin embargo, a la fecha de entrega del presente informe, aún están pendientes de definir y presentar los Planes Regionales de Control de ACT, ACOPAC y ACOSA, que se esperan queden concluidos en el 2023 y poder alcanzar el 100%.
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	PF.01.01. Mantener con cobertura forestal al menos el 77,61% de la superficie de las ASP continentales e insulares del país.	<b>100,10%</b>	El valor porcentual aumenta a 77,69 dada la actualización del mapa de tipos de bosque para el año 2021 que se presentó en el año 2022, aumentando la cantidad de hectáreas de cobertura forestal a 1.075.590,8.
887 00 Dirección de Agua	PF.01.02. Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.	<b>970,00%</b>	La cantidad de expedientes muestreados para el informe anual es mayor y valorando los cambios internos en procesos de atención de las solicitudes de este tipo, se puede reflejar el aumento de días reducidos con respecto al programado.

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2022	Razones
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	PF.01.01. Porcentaje de expedientes para la atención de estudios técnicos en planes de ordenamiento territorial ingresados por las municipalidades proponentes	111,11%	Se mantuvo la eficiencia del departamento de Evaluación Ambiental Estratégica para la atención en tiempo de los estudios técnicos ingresados en el periodo legal definido (90 días). No se detectó durante el año 2022, un aumento inesperado de los estudios técnicos ingresados, que afectará la capacidad del departamento de atender las solicitudes por las municipalidades proponentes conforme a lo esperado. Cabe destacar que en razón de que los ingresos de realizan por demanda, es complejo determinar en este caso, cuantos expedientes ingresarán y qué tan complejos pueden ser. Lo anterior, podría afectar la capacidad del departamento, de atender conforme a lo esperado.
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	PF.01.02. Porcentaje de expedientes digitales D1, tramitados en su totalidad dentro del plazo de ley según normativa vigente.	118,62%	Dicha situación se originó por diferentes razones: 1) Durante el primer semestre, hubo un inconveniente en la plataforma de recepción y atención de expedientes, lo cual acumuló la cantidad de expedientes en el departamento técnico de DEA, influyendo en los tiempos, situación que se solventó en el segundo trimestre, ya que, durante ese periodo, no se experimentó una situación de esta magnitud. Aunado a esta situación, hubo una reducción en el ingreso de los expedientes de Declaraciones Juradas (DJCA) y Planes de Gestión Ambiental (PGA) en el segundo semestre, en comparación con el primer semestre de 23 expedientes, lo cual se tradujo en mayor tiempo para el análisis y atención de los expedientes ingresados.
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	PF.01.01. Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.	128,75%	Corresponde a 172 tramites gestionados mediante el correo electrónico dgfcc@minae.go.cr y 343 trámites gestionados mediante la plataforma VUI.
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	PF.01.02. Porcentaje de otorgamientos de licencias para exoneraciones para equipos de uso racional de energía.	1020,00%	Corresponden a las licencias para exoneraciones otorgadas que se realizan partiendo del total de exoneraciones solicitadas. Un total de 408 exoneraciones y 36 licencias las cuales van inmersas en las 408 exoneraciones.
898 00 Geología y Minas	PF.01.01. Porcentaje de recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo en el año con respecto a solicitudes ingresadas en el año ante la DGM.	168,88%	Pese a las limitaciones de contenido económico y la falta de recurso humano en el Registro Nacional Minero, se logró un avance en el indicador que sobrepasa el 100,00%, producto de la solicitud expresa a los colaboradores de otorgarle prioridad a los trámites de títulos de concesión y prórrogas de plazo.

Centro Gestor	Indicadores	Porcentaje de cumplimiento al 31/12/2022	Razones
898 00 Geología y Minas	PF.01.03. Porcentaje de gestiones de control de la actividad minera.	<b>202,30%</b>	Respecto al indicador, en el segundo semestre del 2022 se logró la elaboración de los mapas: 1. Mapa geológico de la Hoja 3247-III, Tilarán y su folleto explicativo. 2. Mapa geológico de la Hoja 3645-IV, San Andrés y su folleto explicativo. Sin embargo, en cuanto al indicador, no se logró el 100% debido a que el proceso de publicación para la obtención del Código Internacional Normalizado para Libros (ISBN) aún no se ha completado ya que este depende de factores externos tales como respuestas del Comité Revisor o Editor, el trámite en las dependencias que corresponda crear la ficha calcográfica del documento y de la Imprenta Nacional para la impresión de los mapas. Por el momento los mapas se subieron a la página web de la institución como un producto en proceso de publicación es decir sin el ISBN.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del MINAE.

Retomando la información del cuadro anterior, de los 9 indicadores que señalan porcentajes superiores a los programados, se mencionan los aspectos que permitieron un cumplimiento mayor a lo programado, sin embargo, a efectos de que exista mayor claridad se procede ampliar en dos programas lo reportado, los cuales son los siguientes:

#### Programa 880-Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

##### *Porcentaje de avance en la implementación de los Planes Regionales de Prevención, Protección y Control (PPC).*

Para el logro de este indicador, se realizaron acciones importantes, que incidieron en el porcentaje de cumplimiento reportado:

- La existencia de 8 Planes de PPC regionales (ACTo, ACG, APMC, ACAHN, ACAT, ACC, ACLAP y ACLAC). Sin embargo, aún falta culminar el proceso por parte del personal de 3 AC (ACT, ACOPAC y ACOSA).
- Trabajo Planificado, a partir de lo estipulado en los Planes de Acción, contenidos en los Planes de Control elaborados.

- Seguimiento constante, capacitaciones brindadas, evaluación de planes de acción contenidos en Planes de Control de ASP que lo tienen oficializado según las directrices institucionales.
- Apoyo constante del departamento de Prevención Protección y Control de la Secretaría Ejecutiva, en el seguimiento en la elaboración de planes de control, así como aplicación y evaluación de sus planes de acción.
- Compromiso por parte del personal de campo de la institución, dando seguimiento y atención, a las solicitudes de la población, así como trabajo cotidiano.
- Una mayor calidad de vida, desde el punto de vista ambiental, al asegurar la permanencia de los recursos naturales de nuestro país en el tiempo satisfaciendo necesidades primordiales de la población (acceso a recurso hídrico, por ejemplo).

Programa 887- Dirección de Agua

*Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.*

Este indicador presenta un sobrecumplimiento del 970,00%, su cálculo según la información remitida por el programa es la siguiente:

Realizando una diferencia entre la fecha de ingreso del trámite y la fecha de resolución se determinó el tiempo promedio que tarda cada tipo de trámite. Las diferencias de tiempo son bastante buenas y tienen su justificación en la implementación de las mejoras de procesos establecidas mediante el oficio DA-1791-2018 del 27 de noviembre de 2018. Este indicador ha tenido seguimiento, debido a que el proceso está en función de la cantidad de personas que intervienen en él, el dinamismo de la demanda de servicios y la incertidumbre generada por la pandemia del COVID-19. Además del incremento en el uso de la plataforma de trámites digitales SIPECO.

#### **4. Efectividad**

La efectividad se obtendrá evaluando en los centros gestores con producción cuantificable considerando los niveles de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera como programática.

De acuerdo con la metodología “Programación presupuestaria en el marco de la Gestión para resultados en el Desarrollo”, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución. Por lo anterior, los programas y subprogramas que no cuenten con

alguno de estos elementos, se considerarán con un cumplimiento de un 0,00% en la ejecución programática.

La razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y servicios a la población, por lo anterior, para efectos de la metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. A las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,00% a cada una, representando un 70,00% en lo que se refiere a la programación física. El restante 30,00% se asignó a la ejecución financiera.

De acuerdo con los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa y subprograma se obtendrá al aplicar la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% promedio alcanzado unidad de medida \* 35,00%) + (% promedio alcanzado indicadores \* 35,00%) + (% ejecución financiera \* 30,00%)

Al resultado obtenido en la fórmula se le asocia respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con la siguiente tabla:

Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo	Mayor o igual a 90,00%
Parcialmente efectivo	Menor o igual a 89,99% o igual a 50,00%
No efectivo	Menor o igual a 49,99%

El resultado de la aplicación de la metodología de efectividad obtenida por los centros gestores se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Efectividad de los centros gestores**  
 Ministerio del Ambiente y Energía  
 Resultados en la ejecución de recursos, productos e indicadores  
 Al 31 de diciembre 2022

Nombre del centro gestor	Porcentaje promedio alcanzado (unidades de medida) <sup>1/</sup>	Porcentaje promedio alcanzado (indicadores) <sup>2/</sup>	Ejecución financiera <sup>3/</sup>	Nivel de cumplimiento	Efectividad <sup>4/</sup>
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	100,00%	100,00%	84,46%	95,34%	Efectivo
883 00 Tribunal Ambiental Administrativo	86,67%	36,00%	93,69%	71,04%	Parcialmente Efectivo
887 00 Dirección de Agua	100,00%	90,67%	78,47%	90,27%	Efectivo
888 00 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	100,00%	100,00%	89,73%	96,92%	Efectivo
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	100,00%	100,00%	89,72%	96,92%	Efectivo
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	100,00%	100,00%	89,06%	96,72%	Efectivo
897 00 Planificación Energética Nacional	100,00%	100,00%	43,04%	82,91%	Parcialmente Efectivo
898 00 Geología y Minas	99,33%	99,33%	90,14%	96,58%	Efectivo

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del MINAE

/1 Corresponde al promedio de los resultados de las unidades de medida de cada centro gestor.

/2 Corresponde al promedio de los resultados de los indicadores de cada centro gestor.

/3 Se refiere al resultado de la ejecución del presupuesto del centro gestor.

/4 El criterio de Efectividad se obtiene automáticamente al completarse los datos anteriores.

## 5. Conclusiones

Del análisis y revisión de la información financiera y gestión del MINAE, se llega a las siguientes conclusiones generales:

Se valora la gestión desarrollada por la institución que le permitió obtener resultados satisfactorios, lo cual le permite cumplir con las competencias conferidas en la normativa vigente; asimismo, el esfuerzo realizado a nivel institucional por abordar y cumplir con los requerimientos solicitados por la DGPN para la presentación del informe de rendición de cuentas; sin embargo, a efectos de una mejora continua en los procesos de formulación y planificación, se enumeran a continuación algunos aspectos identificados en la información suministrada.

- El presupuesto final del Ministerio de Ambiente y Energía fue de ₡57.513,49 millones, de los cuales ejecutó la suma de ₡50.937,77 millones, lo que representa el 88,50%.

- de los 12 los programas que conforman el MINAE, tres de ellos obtuvieron un porcentaje de ejecución superior al 90,00%, siendo el de mayor ejecución el programa 881-00 Fondo Nacional de Financiamiento Forestal con un 98,75%, los restantes nueve programas presentan una ejecución inferior a 90,00%, de los cuales el 897-00 Planificación Energética Nacional el de menor ejecución con un 43,04% de ejecución. Con respecto a la participación relativa en el presupuesto institucional, el programa 880-00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) es el de mayor porcentaje con un 51,73% y el de menor el 897-00 Planificación Energética Nacional con un 00,13%.
- De los doce programas del MINAE, ocho de ellos tienen producción cuantificable, seis de ellos se clasificaron como efectivos y dos parcialmente efectivos.
- Señalar la necesidad de redoblar esfuerzos por parte de la institución, con el objeto de mejorar la calidad de la información remitida, lo que, le permitiría a esta Dirección abordar con mayor claridad y elementos los aspectos que mediaron en la ejecución de los recursos y el cumplimiento o incumplimientos de las metas definidas para el período y dar mayor transparencia al proceso de rendición de cuentas.
- Evitar que a futuro se remita información que no corresponde al indicador tal y como fue mencionado por el SINAC, en cuanto a la unidad de medida *Servicio y actividades no esenciales (SANE) en desarrollo e implementación*, en la cual se señala que durante el primer semestre “se brindó información por error involuntario por ASP y no por número de SANES en ejecución”, así como lo indicado por el programa 887-Dirección de agua, “que debido a la falta de sistema sufrido en junio, los datos fueron revisados al final del período, lo que podría implicar que algunas fechas registradas en la base de datos se encuentren desfasadas, luego del levantamiento de datos dañado”.
- Se presentó información en la cual el informe se hacía referencia al período 2021 y no al período evaluado, lo que provocó confusión, como lo fue en el caso del programa 888-Instituto Meteorológico Nacional.
- A nivel general para todos los programas, es importante puntualizar con mayor detalle los aspectos que permitieron alcanzar los porcentajes reportados, los beneficios concretos y con más obligación aquellos centros gestores que no lograron cumplir con sus metas programadas y que requieren dar cuenta sobre lo actuado.
- A efectos de cumplir con los requerimientos definidos por la DGPN, es importante que antes de remitir la información se valide que las firmas digitales de los responsables cumplan en todos sus extremos, con el objeto de que, los documentos firmados cumplan con el valor legal, el carácter probatorio y su validez en el tiempo.

- En el apartado financiero, es importante que se tenga especial atención a la hora de consolidar la información y que los factores que inciden en la ejecución, se realicen de acuerdo a los que esta Dirección señala en forma previa, ya que, en algunos casos, se identificó que, aspectos que mencionaban en el factor clasificado como Otros, correspondían al proceso de contratación administrativa o viceversa, por lo que la información era reiterativa.
- Del análisis de la información y tomando en cuenta el comportamiento de la ejecución en el informe semestral, se logró identificar problemas recurrentes derivados del proceso de contratación administrativa, ello podría eventualmente derivarse de que se inicia en forma tardía los procesos y dado los plazos y los trámites que requieren ser llevados a cabo, afectan la ejecución de los recursos asignados en la partida de Bienes Duraderos y en los cuales medie este proceso.
- Se señaló por parte de la institución en algunos casos, como factor que incide en la ejecución de los recursos, la aprobación en forma tardía de las modificaciones presupuestarias; no obstante, es criterio de esta Dirección que los programas deben dar el seguimiento que corresponde en el transcurso del año, con el objeto de identificar en forma oportuna las necesidades y las prioridades que puedan originarse en el transcurso del mismo y tramitarlas con suficiente antelación de acuerdo a las modificaciones programadas por la DGPN y no al final del período, en las que se hace más difícil la ejecución de los mismos.
- En lo referente al apartado de gestión, se debe dar especial atención al incumplimiento presentado por el programa 883-Tribunal Ambiental Administrativo, en la que, en el transcurso de un año hubo una disminución considerable en el cumplimiento de las metas, pasando de tener sobrecumplimiento en el período 2021, a presentar incumplimientos en las metas definidas en las Unidades de medida e Indicador; así mismo, en el caso como este la información que se remita debe ser más detallada y que permita determinar con exactitud los aspectos propios del programa que incidieron para los resultados obtenidos y en que afecta a la población beneficiaria; de igual forma, debe tomarse en cuenta además que no es de recibo de esta dirección que al final del período se señale la falta de recursos, que debe ser analizado en forma previa, es decir en el proceso de planificación o en su defecto en el de reprogramación en la que se debe vincular la planificación con los recursos asignados, ya que aspectos como estos no pueden ser motivo para no dar continuidad al servicio brindado.
- Comparando los resultados obtenidos de la ejecución del presupuesto y el cumplimiento de metas, la desvinculación entre la presupuestación y planificación, ejemplos de ellos se encuentran. Programa 897-Planificación Energética Nacional que presenta una ejecución de su presupuesto de apenas un 43,04% y reporta cumplimiento de sus metas en un 100,00%; otro caso es el programa 887-Dirección de Agua, con una ejecución de 78,47% de su presupuesto y dos de sus

metas sobre cumplidas y cumplidas, con excepción de una; en el programa 880-SINAC con una ejecución de su presupuesto asignado del 84,46%, pero cuatro de sus metas sobre cumplidas, caso contrario se presenta en el programa 883 Tribunal Ambiental Administrativo con una ejecución de recursos del 93,69% pero incumplimiento en sus metas, alcanzando inclusive en el resultado de indicadores un cumplimiento bajo. Aspectos como los señalados, deben ser motivo de análisis y reflexión sobre el uso de los recursos públicos y la gestión desarrollada al final del período.

- Las metas sobre cumplidas deben ser motivo de revisión y análisis, ya que podrían evidenciar subestimación a la hora de definir las metas o en su defecto debilidades presentes en el proceso de planificación, en este mismo orden de cosas, valorar si lo que se encuentra definido es realmente lo que le permite medir el servicio que se brinda a la población.

## 6. Recomendaciones

De acuerdo al análisis de los resultados financieros y de gestión del presente informe, así como la información suministrada por la institución, se recomienda a efectos de mejorar la rendición de cuenta, tomar en cuenta las recomendaciones que se detallan a continuación:

- Coordinar a nivel interno de la institución la implementación de acciones que permitan mejorar los niveles de ejecución del presupuesto asignado, y de ser necesario iniciar con antelación los trámites en los que medie la contratación administrativa a efectos de mejorar la ejecución de los recursos en la partida 5.
- Dar seguimiento a las partidas presupuestaria con el objeto de identificar en forma oportuna la necesidad de realizar modificaciones de aprobación ejecutiva y legislativa o en su defecto remanentes que permitan la transferencia de recursos a nuevas prioridades.
- Se hace necesario hacer una revisión de las metas definidas en las unidades de medida e indicadores, a efectos de determinar si están acorde a la capacidad instalada, debe recordarse que a la hora de establecer las metas es importante tomar en cuenta que su cumplimiento se encuentre bajo el control de los centros gestores y no se encuentren condicionadas a factores externos. Dentro este mismo orden de cosas, en el caso de las metas que corresponden a demandas, se debe tomar en cuentas las estadísticas y datos de períodos anteriores a efectos de realizar estimaciones más adecuadas a la realidad y a las necesidades de la población a la que se dirige el servicio.

- Revisar que las asignaciones del presupuesto sean acordes con las necesidades requeridas para llevar a cabo la gestión programada en el período, con el objeto de ir avanzando en la vinculación de los procesos de planificación y presupuesto.

## Anexos

### Anexo 1 Resultados de las Unidades de medida e indicadores por centro gestor Ministerio del Ambiente y Energía Al 31 de diciembre de 2022

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I) / 1	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Queja ambiental atendida.	UM	2.750,00	3.899,00	141,78%
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Hectárea de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado.	UM	250,00	10.812,90	4.325,16%
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Servicio y actividades no esenciales (SANE) en desarrollo e implementación.	UM	5,00	19,00	380,00%
883 00 Tribunal Ambiental Administrativo	Audiencias efectivas.	UM	60,00	52,00	86,67%
887 00 Dirección de Agua	Trámite atendido.	UM	1.500,00	4.077,00	271,80%
888 00 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	Acción operativa realizada.	UM	100,00	100,00	100,00%
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	Seguimiento realizado.	UM	750,00	780,00	104,00%
890 00 Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	Fiscalización realizada.	UM	250,00	537,00	214,80%
897 00 Planificación Energética Nacional	Informe emitido.	UM	1,00	1,00	100,00%
898 00 Geología y Minas	Concesión - prórroga recomendada.	UM	14,00	34,00	242,86%
898 00 Geología y Minas	Mapa publicado.	UM	2,00	1,96	98,00%
898 00 Geología y Minas	Obligación - derecho de usuario atendido.	UM	1.000,00	1.273,00	127,30%
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	PF.01.01. Porcentaje de avance en la implementación de los Planes Regionales de Prevención, Protección y Control (PPC).	I	0,40	0,73	181,83%
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	PF.01.01. Mantener con cobertura forestal al menos el 77,61% de la superficie de las ASP continentales e insulares del país.	I	0,78	0,78	100,10%
880 00 Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	PF.03.01. Mantener al menos el 33,53% del territorio nacional, bajo mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad del país.	I	0,34	0,34	100,00%
883 00 Tribunal Ambiental Administrativo	PF.01.01. Resolver el 2% de las denuncias activas en el TAA de acuerdo a la legislación vigente.	I	0,02	0,01	36,00%
887 00 Dirección de Agua	PF.01.01. Reducir el tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo.	I	25,00	23,00	92,00%

Nombre centro gestor	Descripción unidad de medida / indicador	(UM) / (I)	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
887 00 Dirección de Agua	PF.01.02. Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.	I	50,00	485,00	970,00%
887 00 Dirección de Agua	PF.01.03. Reducir el tiempo en días de atención del permiso de vertidos.	I	15,00	12,00	80,00%
888 00 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	PF.01.01. Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos extremos.	I	100,00	100,00	100,00%
888 00 Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	PF.01.02. Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.	I	100,00	100,00	100,00%
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	PF.01.01. Porcentaje de expedientes para la atención de estudios técnicos en planes de ordenamiento territorial ingresados por las municipalidades proponentes.	I	0,90	1,00	111,11%
889 00 Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	PF.01.02. Porcentaje de expedientes digitales D1, tramitados en su totalidad dentro del plazo de ley según normativa vigente.	I	0,68	0,81	118,62%
897 00 Planificación Energética Nacional	PF.01.01. Número de Informes de Seguimiento de los planes y programas del Subsector Energía.	I	1,00	1,00	100,00%
898 00 Geología y Minas	PF.01.01. Porcentaje de recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo en el año con respecto a solicitudes ingresadas en el año ante la DGM.	I	0,25	0,42	168,88%
898 00 Geología y Minas	PF.01.02. Porcentaje de avance en la publicación de dos mapas geológicos prioritarios durante cuatro años.	I	0,50	0,49	98,00%
898 00 Geología y Minas	PF.01.03. Porcentaje de gestiones de control de la actividad minera.	I	0,30	0,61	202,30%

/1 (UM) corresponde a unidad de medida o (I) corresponde a indicador.

Fuente: Elaboración propia con datos del informe de evaluación anual 2022 del MINAE.

<p>VICTORIA EUGENIA MENA GONZALEZ (FIRMA)  Firmado digitalmente por VICTORIA EUGENIA MENA GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2023.02.22 12:25:07 -06'00'</p>	<p>NORMAN PEREZ CASTRO (FIRMA)  Firmado digitalmente por NORMAN PEREZ CASTRO (FIRMA) Fecha: 2023.02.22 12:46:05 -06'00'</p>
<p><b>Elaborado por:</b> Victoria Mena González, Coordinadora a.i. Unidad Servicios Económicos y Financieros Dirección General de Presupuesto Nacional</p>	<p><b>Aprobado por:</b> Norman Pérez Castro Sub Director Dirección General de Presupuesto Nacional</p>